

1 Se aprueba en firme. Sesión Ordinaria 042-2012

2 17 de mayo de 2012. Observaciones aplicadas

3 **ACTA No. 040-2012**

4 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA GUIÓN DOS MIL DOCE, CELEBRADA POR LA
5 JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y
6 ARTES, EL JUEVES DIEZ DE MAYO DEL DOS MIL DOCE, A LAS DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA Y
7 CINCO MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA.

8 **MIEMBROS PRESENTES**

9	Salas Castro, Félix Ángel, MSc.	Presidente
10	Rojas Meléndez, Lidia María, MSc.	Vicepresidenta
11	López Contreras, Fernando, MSc.	Tesorero
12	Rojas Saborío, Magda, MSc.	Secretaria
13	Barquero Ruiz Alejandra, Licda.	Fiscal
14	Porras Calvo José Pablo, Lic.	Prosecretario
15	Chaves Fonseca Carmen, MSc.	Vocal I
16	Morales Morera Nazira, MSc.	Vocal II
17	Villalobos Madrigal, Rocío, Bach.	Vocal III

18 **PRESIDE LA SESIÓN:** MSc. Félix Salas Castro, Presidente

19 **SECRETARIA:** MSc. Magda Rojas Saborío

20 **ORDEN DEL DÍA**

21 **ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.**

22 **ARTÍCULO SEGUNDO: Audiencias.**

23 **2.1** Comisión de Salario Unico. **Asunto:** Proyecto de Ley General de la Relación Pública de
24 Servicio y Modificación de Estatuto de Servicio Civil.

25 **ARTÍCULO TERCERO: Aprobación del acta 037-2012.**

26 **ARTÍCULO CUARTO: Asuntos pendientes por resolver.**

27 **4.1** Solicitud de JUPEMA, se le preste el salón de eventos para celebrar el Día del Funcionario,
28 el viernes 07 de setiembre de 2012. Se adjunta respuesta de la Dirección Ejecutiva.

29 **4.2** Oficio AL-030-2012 de la Asesoría Legal, sobre criterio de la "Política de Pago de viáticos y
30 transporte".

1 **4.3** Acuerdo del Tribunal Electoral, sobre pago de los ¢20.000.00 a los colegiados que
2 ayudaron a realizar la prueba muestra en la pasada Asamblea General Ordinaria de
3 marzo 2012.

4 **ARTÍCULO QUINTO: Correspondencia.**

5 **A- Asuntos de Resolución.**

6 **A-1** Dictamen 20 del Departamento de Formación Académica Profesional y Personal. **Asunto:**
7 Solicitud de ayudas económicas para participar en el III Congreso Internacional de
8 Lenguas Modernas a realizarse del 10 al 13 de diciembre de 2012.

9 **A-2** Oficio ADEM-067-2012 de fecha 27 de abril de 2012, suscrito por la Licda. Ana Lucía Ávila
10 Durán, Presidenta de la Asociación de Directores, Directoras y Administradores del Sistema
11 Educativo Costarricense. **Asunto:** Comunica nombres de sus representantes para la
12 Comisión de Administradores de la Educación y solicitan cronograma de reuniones de la
13 comisión.

14 **A-3** Oficio CAI CLP 26 12, de fecha 29 de marzo del 2012, suscrito por la Licda. Mónica Vargas
15 Bolaños, Auditora Interna. **Asunto:** Indica que debido a los riesgos observados últimamente
16 en los medios de comunicación nacional, como es el caso de JUPEMA, reenvía oficio
17 redactado en el año pasado con relación a la situación del Colegio en lo relativo a este
18 asunto.

19 **A-4** Oficio de fecha 09 de abril de 2012, suscrito por la Licda. María Eugenia Valverde
20 González, colegiada. **Asunto:** Informa sobre desagradable visita al Centro de Recreo en
21 Desamparados de Alajuela, el día 8 de abril de 2012 (Se adjunta documento). Además se
22 adjunta respuesta del señor Alberto Salas Arias, sobre investigación que realizó con
23 respecto a esta queja.

24 **A-5** Oficio de fecha 02 de mayo de 2012, suscrito por el señor Carlos Luis Arce Esquivel,
25 Coordinador de la Comisión sobre la validez jurídica del Reglamento General a la ley 4770.
26 **Asunto:** Comunica que el día 09 de junio próximo es el propicio para emitir criterio y
27 recomendaciones, a la Asamblea General según acuerdo de la misma.

28 **A-6** Oficio de fecha 13 de abril de 2012, suscrito por el MGPP Leonardo Salas Quirós, Director
29 de la Escuela de Secretariado Profesional. **Asunto:** Invita a la Junta Directiva y a los
30 Colegiados a participar del IV Congreso Nacional en Educación Comercial, en la Facultad
31 de Ciencias Sociales, Campus Omar Dengo, Heredia, del 27 al 29 de junio de 2012, el
32 costo de la inscripción es de ¢65.000.00.

- 1 **A-7** Oficio de fecha 01 de mayo de 2012, del Colegio María Auxiliadora de Heredia. **Asunto:**
2 Solicitan autorización para el ingreso a las instalaciones del Centro de Recreo en
3 Desamparados de Alajuela, para 330 alumnos, profesiones y personal de apoyo y
4 hermanas, el día 11 de mayo de 2012, para la fiesta de Nuestra Santa Fundadora.
- 5 **A-8** Correo del Sr. Randall Ramírez Cerdas, Presidente de la Junta Regional de Guápiles.
6 **Asunto:** Presentan propuesta sobre la búsqueda de zonas de esparcimiento para los
7 colegiados de su regional. (Ver documento Adjunto).
- 8 **A-9** Oficio FCLP 042-2012 de fecha 03 de mayo de 2012, suscrito por la Licda. Alejandra
9 Barquero Ruiz, Fiscal del Colegio. **Asunto:** Solicita copia de los informes presentados por las
10 Comisiones Permanentes y Temporales.
- 11 **B- Asuntos Informativos.**
- 12 **B-1** Oficio D.E. 129-05-2012 de fecha 03 de mayo de 2012, suscrito por el Lic. Alberto Salas Arias,
13 Director Ejecutivo. **Asunto:** Informa que la modificación a la Política de salarios sobre si los
14 Encargados de Unidad son empleados de confianza, esta pendiente de presentarse en
15 Junta Directiva por criterio de la Asesoría Legal por escrito y consulta de la Auditoría
16 Interna.
- 17 **B-2** Oficio A.G. 153-12 de fecha 10 de abril de 2012, suscrito por la Licda. Georgina Díaz
18 Sánchez, Administradora General de la Sociedad de seguros de Vida del Magisterio
19 Nacional. **Asunto:** Informa la conformación de la Junta Directiva de la Sociedad de
20 Seguros de Vida del Magisterio Nacional, entre el 1 de abril 2012 y el 31 de marzo de 2013.
- 21 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de la Presidencia.**
- 22 **6.1** Nombramiento para las Unidades: Calidad de la Educación y Defensoría Profesional.
23 **6.2** Reunión de Comisiones 2012-2013: Fecha, Objetivos y agenda.
24 **6.3** Publicación de nuevas comisiones.
- 25 **ARTÍCULO SETIMO: Asuntos de Tesorería.**
- 26 **7.1** Aprobación de pagos.
- 27 **ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos de Fiscalía.**
- 28 **8.1** Incorporaciones 1 y Incorporaciones 2.
- 29 **ARTÍCULO NOVENO: ASUNTOS VARIOS.**
- 30 **9.1** Congreso Pedagógico.
31 **9.2** Solicitud de CONESUP.
32 **9.3** Ley Fundamental de Educación.
33 **9.4** Arreglo con constructor.

1 **9.5** Esquela Sr. Rolando Zamora González.

2 **9.6** Comunicado de Magisterio en Acción.

3 **9.7** Justificación Llegada Tardía.

4 **ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.**

5 El MSc. Félix Ángel Salas Castro, Presidente de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando
6 presentes los miembros antes mencionados. Se cuenta con la presencia del señor Alberto Salas
7 Arias, Director Ejecutivo y la MSc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva.

8 El MSc. Félix Ángel Salas Castro, Presidente, da lectura al orden del día, y la somete a aprobación:

9 **ACUERDO 01:**

10 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y COMPROBACIÓN DEL**
11 **QUÓRUM. /ARTÍCULO SEGUNDO: AUDIENCIA. /ARTICULO TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA**
12 **037-2012. /ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER./ ARTICULO QUINTO:**
13 **CORRESPONDENCIA. /ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA. /ARTÍCULO SETIMO:**
14 **ASUNTOS DE TESORERÍA. /ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS DE LA FISCALIA./ ARTICULO**
15 **NOVENO: ASUNTOS VARIOS. /APROBADO POR LOS NUEVE MIEMBROS PRESENTES./**

16 **ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación del acta 037-2012.**

17 **Acta 037-2012:**

18 Sometida a revisión el acta 037-2012, después de analizada el acta y de acuerdo a las
19 observaciones de la Auditoría Interna, la Junta Directiva acuerda:

20 **ACUERDO 02:**

21 **Aprobar el acta número treinta y siete guión dos mil doce del tres de mayo del dos mil**
22 **doce, con las modificaciones de forma hechas. /ACUERDO FIRME. /Aprobado por los**
23 **nueve miembros presentes./**

24 **ARTÍCULO TERCERO: Audiencia.**

25 **3.1** Comisión de Salario Único. **Asunto:** Proyecto de Ley General de la Relación Pública de
26 Servicio y Modificación de Estatuto de Servicio Civil. **(Anexo 01).**

27 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, presenta al Sr. Carlos Luis Arce Esquivel, Coordinador
28 de la Comisión de Salario Único, el cual se recibe en audiencia y hace entrega el proyecto
29 Ley General de la Relación Pública de Servicio y Modificación de Estatuto de Servicio Civil,
30 expediente No. 17.628.

1 El Sr. Carlos Luis Arce Esquivel, Coordinador de la Comisión de Salario Único, expresa que el
2 tema de salario único inicia en asamblea extraordinaria No.115 del 2010, en la cual se crea
3 la comisión.

4 Hace referencia al proyecto de Ley General de la Relación Pública de Servicio y
5 Modificación de Estatuto de Servicio Civil, expediente No. 17.628, el cual es presentado por
6 el Diputado Jorge Luis Méndez Zamora, el cual consta de 207 artículos, el cual no se
7 encuentra al día de hoy en la agenda del plenario.

8 Procede a realizar un resumen de dicho proyecto, realizando las siguientes sugerencias:

9 1. Ampliar la comisión ya que está trabajando solo.

10 2. Plantear el tema a los gremios.

11 3. Hacer partícipes a otros Colegios Profesionales.

12 4. Reactivar la comisión

13 El señor Presidente agradece al Sr. Carlos Luis Arce Esquivel, Coordinador de la Comisión
14 de Salario Único, por su participación y aportes brindados.

15 Al respecto el M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, expresa que le parece
16 importante el trabajo e insumos aportado por el Sr. Arce Esquivel, no obstante propone
17 que el proyecto de ley sea retomado por abogados a fin de darle cuerpo real a la
18 consulta, tomando en cuenta que el proyecto no se encuentra en la corriente legislativa y
19 hacer de conocimiento de las Juntas Regionales, lo que se encuentra en la palestra
20 política en materia de salario.

21 Sugiere plantearles el proyecto de ley a fin de que brindes sus observaciones,
22 seguidamente los abogados o instancia que se determine empieza a darle forma a la
23 propuesta del Colegio. Además establecer una estrategia de trabajo para los demás
24 gremios profesionales, preparándose desde ahora ya que son proyectos por analizar y
25 aprobar a futuro.

26 Lo anterior con el fin de tomar el liderazgo y primicia en el tema.

27 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, comenta que lo ideal es que el Colegio de
28 Licenciados y Profesores, tome una actitud vigilante ya que bien lo expreso el Sr. Arce
29 Esquivel, el proyecto no está en la Asamblea Legislativa, y no es conveniente trabajar
30 sobre supuestos. Sugiere delegar a una persona a fin de que coordine cualquier
31 movimiento que se presente con respecto a este proyecto de ley a nivel de Asamblea
32 Legislativa o Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

1 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, informa que mientras la Comisión se
2 mantuvo activa se logró recuperar mucha información, la cual mantiene a disposición en
3 varios ampos, asimismo menciona que el único riesgo que puede existir no está en el
4 proyecto de ley, sino en la contratación que realiza la contraloría general de la república
5 en el 2009, donde sugiere realizar una escala de salarios para ser aplicados en la
6 administración público, uno de los cuales era el salario único.

7 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, solicitar a la M.Sc. Barboza Topping, Asesora Legal, le
8 remita a los miembros de Junta Directiva el dictamen y resúmenes correspondientes al
9 proyecto de Ley expediente No.17.628

10 Una vez recibido y analizada la exposición realizada por el Sr. Carlos Luis Arce Esquivel, , la
11 Junta Directiva acuerda:

12 **ACUERDO 03:**

13 **A) Solicitar a la Unidad de Secretaría, ubique el acuerdo de la asamblea extraordinaria**
14 **que dio origen a la comisión de salario único, el cual será conocido el lunes 21 de mayo**
15 **de 2012 por la Junta Directiva.**

16 **B) Solicitar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, traslada a los integrantes**
17 **de la Junta Directiva el resumen elaborado sobre el tema de salario único, a fin de que la**
18 **misma determine lo que procede en la sesión del lunes 21 de mayo de 2012.**

19 **C) Agradecer al Sr. Carlos Luis Arce Esquivel, el interés y aportes brindados al tema de**
20 **salario único hasta el momento e informarle que oportunamente la Junta Directiva**
21 **establecerá nuevo contacto con la comisión para lo que corresponda./ Aprobado por**
22 **nueve votos./ Comunicar a la Unidad de Secretaría (A), Asesoría Legal (B) y Sr. Carlos Arce**
23 **Esquivel (C)./**

24 La M.Sc. Nazira Morales Morca, Vocal I, solicita que el criterio en el acuerdo anterior sea
25 presentado ante esta Junta Directiva, lo antes posible, siempre y cuando considerando el
26 volumen de trabajo que ha venido teniendo el Departamento.

27 Al respecto la M.Sc. Francinne Barboza Topping, Asesora Legal, solicita a los miembros de
28 Junta Directiva, que los plazos para presentar los criterios legales solicitados corran a partir
29 del día en que le sea notificado el acuerdo de manera formal.

30 **ARTÍCULO CUARTO: Asuntos pendientes por resolver.**

31 **4.1** Solicitud de JUPEMA, a fin de que se le preste el salón de eventos para celebrar el Día del
32 Funcionario, el viernes 07 de setiembre de 2012. Se adjunta respuesta de la Dirección
33 Ejecutiva. **(Anexo 02).**

1 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, entrega el oficio DE-0294-04-2012 del 17 de abril
2 de 2012, remitido por el Lic. Róger Porras Rojas, Director Ejecutivo de JUPEMA, en el cual
3 solicita se le preste el salón de eventos para celebrar el Día del Funcionario, el viernes 07 de
4 setiembre de 2012.

5 Una vez conocido el oficio DE-0294-04-2012 del 17 de abril de 2012, remitido por el Lic. Róger
6 Porras Rojas, Director Ejecutivo de JUPEMA, en el cual solicita se le preste el salón de eventos
7 para celebrar el Día del Funcionario, el viernes 07 de setiembre de 2012, la Junta Directiva
8 acuerda:

9 **ACUERDO 04:**

10 **Aprobar la solicitud planteada por el Lic. Róger Porras Rojas, Director Ejecutivo de JUPEMA, en**
11 **el oficio DE-0294-04-2012 del 17 de abril de 2012, a fin de realizar la celebración del 54**
12 **aniversario de la Junta de Pensiones el viernes 07 de setiembre del presente año, en el Salón**
13 **Multiuso del Colypro, en Desamparados de Alajuela./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar**
14 **a la Dirección Ejecutiva, al Lic. Róger Porras Rojas, Director Ejecutivo de JUPEMA y al**
15 **Encargado de Centro de Recreo de Desamparados, Alajuela./**

16 Oficio AL-030-2012 de la Asesoría Legal, sobre criterio de la "Política de Pago de viáticos y
17 transporte". **(Anexo 03).**

18 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva, entrega el oficio AL-030-
19 2012 del 13 de abril de 2012, en la cual emite criterio sobre la política POL/PRO-TES 05,
20 previamente se realizó un estudio a nivel de los criterios esgrimidos por diferentes instancias
21 como la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la República, así
22 como las disposiciones contenidas en el Reglamento General del Colegio, se transcribe dicho
23 criterio:

24 **A. Consideraciones de la Contraloría General de la República con relación al viático:**

25 En el Dictamen **FOE-SAF-0423** del 19 de octubre del 2007, se procede a realizar un estudio
26 sobre el concepto de viático y su diferencia con el zonaje, destacándose las siguientes
27 consideraciones:

28 **"(...)**

29 ***Diferencia de conceptos entre zonaje y viáticos.***

30 *Una vez analizado el planteamiento de la consultante, así como los antecedentes de la*
31 *consulta, es imprescindible tener claros los conceptos de viáticos y zonaje. Dispone el*
32 *artículo 2 del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para funcionarios públicos*
33 *emitido por esta Contraloría (en lo sucesivo Reglamento de Viáticos):*

1 "Artículo 2º.- Concepto. **Por viático debe entenderse aquella suma destinada a la atención**
2 **de gastos de hospedaje, alimentación y otros gastos menores, efectivamente realizados, que**
3 **los entes públicos reconocen a sus servidores cuando éstos deban desplazarse en forma**
4 **transitoria de su centro de trabajo con el fin de cumplir con las obligaciones de su cargo.**"

5 Esta norma puede concordarse con el artículo 5 ídem, en el tanto se establece un **nexo**
6 **causal entre el motivo del viaje y la naturaleza del cargo que desempeña el funcionario que**
7 **lo realizará**, y con el artículo 7, que establece la autoridad administrativa interna para dar las
8 autorizaciones de cada viaje.

9 El tema del pago del zonaje, por su parte está regulado por Decreto Ejecutivo Nº 90-S.C., del
10 13 de diciembre de 1965 y sus reformas. Para una mejor conceptualización de esta figura,
11 transcribimos en lo conducente el pronunciamiento C-179-98 del 26 de agosto de 1998 de la
12 Procuraduría General de la República:

13 "El zonaje en nuestro ordenamiento jurídico encuentra mención en el artículo 9 de la Ley de
14 Salarios de la Administración Pública (Nº2166 del 9 de octubre de 1957). Sin embargo, es a
15 nivel de una normativa inferior, como lo son los decretos y reglamentos, donde se precisa
16 con mayor rigor su concepto y alcances, así como los requisitos para su reconocimiento y
17 pago. En este sentido, el artículo 1º del Decreto Ejecutivo Nº 90-S.C. de 13 de diciembre de
18 1965 (Reglamento Para El Pago de Zonaje a los Servidores de la Administración Pública),
19 dispone al respecto lo siguiente: "Para los efectos de este Reglamento, por zonaje se
20 entenderá la compensación adicional que reciban los servidores del Poder Ejecutivo e
21 instituciones semiautónomas que tengan que prestar sus servicios permanentemente en lugar
22 distinto al de su domicilio legal, o que eventualmente permanezcan fuera de la
23 circunscripción territorial de éste por más de un mes, en forma continua, siempre que la zona
24 en donde realicen su trabajo justifique tal compensación". (...) Como puede verse de la
25 normativa transcrita, el zonaje se refiere a una compensación económica adicional al salario
26 que recibe el servidor en virtud de un traslado para prestar sus servicios, permanentemente,
27 en un lugar distinto al de su domicilio legal, por más de un mes o de treinta días, según el
28 régimen que se trate, en forma continua o permanente. Es decir, que para que proceda la
29 referida compensación económica por concepto de zonaje, es preciso el cumplimiento de
30 los requisitos que cada régimen reglamentario exige. En ese sentido, el traslado por más de
31 un mes en unos casos, o de treinta días en otros, en forma permanente, se consagra como
32 un requisito esencial para la procedencia de su pago. Acerca de esta importante condición,
33 sea, la del traslado, un estudio sobre esta materia contenido en la Revista de la Contraloría

1 General de la República, denominada "Fiscalización y Gestión Pública", expone: "En primer
2 lugar, debe darse un traslado del funcionario de su sede habitual de trabajo hasta otro sitio
3 para que proceda el reconocimiento de este punto. Sin embargo, dicho traslado deberá
4 cumplir con una serie de requisitos de tiempo y espacio para que se configure el zonaje. En
5 efecto, el traslado debe ser por más de 30 días -un mes-, en forma permanente. Esto significa
6 que si el traslado es por un lapso inferior a ese término, lo que procede es el pago de viáticos.
7 Igualmente, si el funcionario con cierta periodicidad -semanal o quincenalmente- regresa a
8 su domicilio real (aquel donde el servidor tiene su principal asiento), se supone que cada vez
9 que lo hace suspende la gira, y cuando regresa a su lugar de trabajo se empieza a contar el
10 plazo nuevamente, en cuyo caso lo procedente es el pago de viáticos y no de zonaje. Lo
11 anterior es así, por cuanto "como puede apreciarse, el pago de zonaje obedece a una
12 compensación económica que se hace al funcionario, quien se ve obligado, por la índole
13 de sus funciones, a alejarse de su domicilio legal, sea en forma permanente (en cuyo caso
14 podría trasladar su residencia a su nuevo lugar de trabajo), o bien, en forma transitoria, para
15 lo cual se fija un tiempo mínimo determinado de permanencia fuera de la circunscripción de
16 su domicilio legal" (Ver: MATAMOROS CARVAJAL (Guillermo). El Zonaje: Alcances en Costa
17 Rica. Revista: Fiscalización y Gestión Pública de la Contraloría General de la República, San
18 José, Vol. 1, Nº 3, 29-36, 1995).

19 Del análisis de los párrafos anteriores, podemos establecer una diferencia temporal entre el
20 pago de viáticos y de zonaje. Por definición, **una de las principales características del viático**
21 **es su carácter transitorio** respecto del carácter permanente del zonaje.(...)" (énfasis suplido)
22 Del anterior criterio, se extrae un aspecto relevante: el pago del viático se justifica en aquellos
23 casos donde quede claro el nexo causal entre el motivo del viaje y el cumplimiento de
24 funciones que sean propias del beneficiario, es decir, quien requiera este concepto deberá
25 estar en pleno ejercicio de sus funciones sean miembros de Junta Directiva, Regionales o
26 Comisiones; igual en el caso de los colaboradores.

27 Otro aspecto relevante se destaca en el criterio DAGJ-0123-2006 del 13 de enero de 2006, el
28 cual hace referencia a la procedencia del viático cuando se asiste a capacitaciones propias
29 de la Organización. En lo conducente, la Contraloría General de la República manifiesta que "
30 (...) en realidad no es que exista una prohibición en nuestro ordenamiento jurídico de pagar
31 viáticos cuando se asiste a eventos de capacitación, porque por el contrario el desarrollo de
32 personal es un elemento fundamental para garantizar el buen y eficiente servicio público, sino
33 que son otras las limitaciones que quizás influyan en el no reconocimiento de esas

1 indemnizaciones, como pueden ser las territoriales ya referidas u bien de índole
2 presupuestarias, sin descartar ya **la alimentación o transporte no se justificaría si el propio**
3 **evento de capacitación lo suministra.**" (el destacado no es del original). Este criterio hace una
4 referencia que aplica directamente a la moción planteada por la M.Sc. Magda Rojas, que dio
5 origen a los acuerdos que se transcribieron al inicio del presente memorial. A criterio de la
6 suscrita, y conforme con lo manifestado por la Contraloría lleva razón la proponente de la
7 moción en el sentido que la supresión de la política que regulaba el pago del viático en el
8 caso de que en la actividad a la que se asistiera brindara alimentación a los participantes,
9 indistintamente de la naturaleza de dicha actividad (capacitación, Asambleas, reuniones,
10 etc). Una regulación como la revocada garantiza el buen manejo de los recursos de la
11 Corporación, según lo ha manifestado el propio ente contralor.

12 Con respecto al transporte (kilometraje) cabe destacar que debe aplicarse el mismo criterio
13 que se ha utilizado para los viáticos, conforme con lo señalado en los párrafos anteriores, el
14 pago del mismo es viable cuando el desplazamiento se realiza a lugares distintos al centro
15 habitual de labores. Dentro de las posibilidades de transporte, cabe destacar la opción de
16 arrendar vehículos, en este sentido el dictamen FOE-SAF-0434 del 8 de noviembre del 2007, la
17 Contraloría manifestó que " (...)De acuerdo con el artículo 131 inciso I) del Reglamento a la Ley
18 de la Contratación Administrativa, cada administración puede elegir la figura del
19 arrendamiento de vehículos, cumpliendo los requisitos ahí establecidos, es decir, es una
20 decisión propia de cada administración activa, en cuyo caso, deberá emitir la reglamentación
21 interna propia, dentro de la cual, pueden regularse los puntos consultados, sin que sea
22 aplicable el artículo 16 reglamentario, salvo que cada administración activa remita al
23 perímetro ahí establecido para el reconocimiento del gasto por kilometraje o se acoja en
24 forma motivada a la excepción del numeral 17 ídem, en cuyo caso las situaciones deberán
25 quedar reguladas por la entidad respectiva de forma previa, formal y general. Esa misma
26 discrecionalidad sería aplicable para su consulta sobre la escogencia de medios de transporte
27 alternativos, todo ello, a valoración de cada administración, teniendo presente los ya
28 indicados elementos que deberá tener el acto administrativo, en cuanto a que su emisión sea
29 previa, formal y general." La política POL/PRO-TES 05 regula aspectos relacionados con el pago
30 de taxis o en el reconocimiento por utilización del vehículo propiedad del directivo o
31 colaborador, pero sería recomendable ampliar la cobertura para el arrendamiento de
32 vehículos, toda vez que en la práctica se ha realizado.

1 En el oficio DJ-0058-2011 del 19 de enero del 2011, se reiteran criterios expuestos anteriormente,
2 y se amplía con respecto a la regulación del pago de kilometraje en el cual se dispone que en
3 aquellos casos en los que se devengue dieta no procede el pago de viáticos ni kilometraje, así:

4 " (...) Es necesario entender, que la figura del viático corresponde a aquella suma
5 destinada a la atención de gastos de hospedaje, alimentación y otros gastos
6 menores, que los entes públicos reconocen a sus servidores cuando éstos deban
7 desplazarse en forma transitoria de su centro de trabajo con el fin de cumplir con las
8 obligaciones de su cargo. Al respecto, véase el artículo 2 del Reglamento de Gastos
9 de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos, R-DC-92-2009.— Contraloría General
10 de la República. Despacho Contralor—San José, a las nueve horas del diecinueve de
11 noviembre de dos mil nueve.

12 En otros términos, se trata de cubrir los gastos en que incurran los funcionarios públicos
13 para cumplir con las funciones inherentes a su cargo, en aras de coadyuvar a su
14 eficaz realización, cuando éstas se efectúen fuera del lugar habitual de trabajo -el de
15 radicación de la oficina en la que el funcionario desempeña normalmente su
16 cometido-. De suerte tal, que solo se otorgarán viáticos al personal cuyo puesto y
17 función así lo justifiquen plenamente dentro del ámbito de sus competencias. Para
18 mayor abundamiento, se puede revisar entre otros oficios, el 04784 (DI-AA- 0848) del
19 28 de abril de 2005 emitido por la entonces Unidad de Autorizaciones y Aprobaciones,
20 de la División de Desarrollo Institucional, el 9776 (FOE-SAF-423) y el 12397 (FOE-SAF-
21 0423) del 3 y 19 de octubre, 2007, emitidos por el Área de Fiscalización del Sistema de
22 Administración Financiera de la República y el oficio 00169 (DJ-0031-2011) del 14 de
23 enero, 2011 emitido por este órgano contralor.

24 Por su parte, los gastos de transporte están referidos a las circunstancias cuando el
25 servidor para cumplir sus funciones, necesita utilizar los servicios de transporte público
26 colectivo, así como el pago de kilometraje, pues el reconocimiento de ese pago se
27 deberá realizar de acuerdo con la tarifa autorizada por el organismo regulador
28 correspondiente. Verbigracia, la utilización de servicios de taxi al inicio, durante o
29 finalización de una gira debe ser regulada, en forma previa, formal y general por la
30 Administración activa, de lo contrario no procede su pago.

31 Así las cosas, de lo expuesto en su memorial, esta División **no extrae una justificación**
32 **válida, para que en el caso del traslado de los regidores de su casa al recinto**
33 **municipal, ese Ayuntamiento efectúe las erogaciones por concepto de viáticos,**

1 **transporte o kilometraje, toda vez que ese componente está reconocido en la dieta**
2 **que se cancela a cada uno de ellos.**

3 *Ante tales circunstancias, se advierte al Alcalde, que en caso de existir alguna*
4 *supuesta irregularidad, es su deber ordenar las investigaciones relativas a esas*
5 *situaciones, además, incoar los procedimientos administrativos y procesos necesarios,*
6 *tendientes al establecimiento de las responsabilidades civiles, penales y*
7 *administrativas, en caso de que existieran, cuyas tareas ha de coordinar con el*
8 *auditor interno." (énfasis suplido)*

9 **B. Consideraciones realizadas por la Procuraduría General de la República:**

10 En el Dictamen número C - 005 - 91 del 07 de enero de 1991, la Procuraduría General de la
11 República emitió criterio con relación al pago de viáticos, criterio que fue sostenido en los
12 Dictámenes de la Contraloría General de la República que se emitieron posteriormente según
13 se detalló supra.

14 "A.-

15 *CUANDO PROCEDE EL PAGO DE VIATICOS?*

16 *En virtud de la Ley Nº 3462 del 26 de noviembre de 1964, (Ley Reguladora de los*
17 *Gastos de Viajes y Gastos por concepto de transportes para todos los funcionarios del*
18 *Estado) y el Reglamento de Gastos de Viajes y de Transporte para funcionarios o*
19 *empleados del Estado, normativa ésta emitida bajo el Decreto Nº 16-EE de 24 de*
20 *agosto de 1990, (Ver, artículos 1, 2, 8, 14, 15, 26 y 27) el pago de viáticos dentro del*
21 *país procede cuando algún funcionario o empleado del Estado, de sus instituciones y*
22 *las empresas públicas deben desplazarse fuera de la jurisdicción del Area*
23 *Metropolitana de San José, área que corresponde a la de los cantones que señala el*
24 *artículo 65 de la Ley Nº 4240 de 30 de noviembre de 1968, a fin de realizar labores*
25 *atinentes al cargo que ocupan, incurriéndose con ello, en gastos de viaje y*
26 *transporte. Además, para la procedencia de ese pago, hay que hacer notar otros*
27 *presupuestos fundamentales que prevé la legislación supra-citada, cuales son:*

28 **- Que ejerzan un cargo remunerado, continuo y efectivo en las dependencias e**
29 **instituciones del Estado, así como en las empresas públicas o estatales.**

30 **- Deberá existir una relación efectiva entre el motivo del viaje y la naturaleza del**
31 **cargo que desempeña el funcionario.**

32 *Como puede observarse de lo expuesto, en el tanto que un funcionario o servidor*
33 **público deba realizar una labor fuera de aquella jurisdicción, pero no reúne los otros**

1 **supuestos que se señalan, en ese tanto no puede pretender el pago de un extremo de**
2 **carácter excepcional como lo es el del "viático".** *Tampoco procede el pago en*
3 *cuestión, cuando los servidores públicos en funciones de su cargo, deban desplazarse*
4 *dentro de dicha área metropolitana, salvo en situaciones muy excepcionales que a*
5 *juicio de la administración activa, sean debidamente justificados, según lo dispone el*
6 *artículo 15 del Reglamento en Gastos de Viaje y Transporte en estudio." (el destacado*
7 *no es del original)*

8 **C. Regulaciones contenidas en la normativa interna del Colegio:**

9 Sobre este particular, el Colegio cuenta con regulación contenida en su Reglamento General
10 (artículo 52) y en la política institucional POL/PRO-TES 05, las cuales refieren a la
11 reglamentación aprobada por la Contraloría General de la República, en cuanto a su
12 cálculo.

13 El artículo 52 del Reglamento General, reza como sigue:

14 **"Artículo 52.- Gastos de viaje y kilometraje**

15 *a) En lo conducente a gastos de alimentación y kilometraje, el Colegio aplicará el*
16 *Reglamento de Gasto de Viaje para los funcionarios públicos de la Contraloría General*
17 *de la República.*

18 *b) Los gastos de viaje y kilometraje de los miembros de Junta Directiva, Comisiones,*
19 *Dirección Ejecutiva u otros órganos del Colegio, serán aprobados por Junta Directiva. En*
20 *casos excepcionales o de extrema necesidad, serán aprobados por la Presidencia, quien*
21 *informará a la Junta Directiva.*

22 *c) En el caso de los gastos de viaje y kilometraje para los miembros de las Juntas*
23 *Regionales, serán aprobados por acuerdo de ese órgano y según las condiciones*
24 *establecidas por la Junta Directiva del Colegio para tal fin.*

25 *d) Los gastos de alimentación, hospedaje y kilometraje de los funcionarios y empleados*
26 *del Colegio serán autorizados, por escrito, por la Dirección Ejecutiva, quien informará por*
27 *este medio a la Junta Directiva en forma mensual. En el caso de los funcionarios de*
28 *Auditoría Interna, dichos gastos también podrán ser aprobados por la Presidencia, la cual*
29 *informará a Junta Directiva.*

30 *e) El reconocimiento económico para gastos de hospedaje dependerá de una tabla*
31 *creada por el Colegio, previo estudio de mercado de las zonas, debidamente*
32 *documentado, realizado por la Dirección Ejecutiva. Esta tabla se revisará, al menos,*
33 *semestralmente.*

1 *(Reformado por la Asamblea General Extraordinaria CV del 29 de octubre del 2005.)"*

2 El numeral supra transcrito responde a los criterios esgrimidos tanto por la Contraloría General
3 de la República como por la Contraloría General de la República.

4 **D. Sobre política institucional POL/PRO-TE05 Pago de Viáticos y Transporte:**

5 Con respecto a la política POL/PRO-TE05 Pago de Viáticos y Transporte, cabe indicar que,
6 con base en los criterios supra indicados, se recomienda:

7 a) Incluir norma relativa al arrendamiento de vehículos.

8 b) Incluir nuevamente la prohibición de cobro de viáticos (alimentación) en los casos donde
9 se brinde ese servicio en la actividad y el mismo sea consumido.

10 c) No se aprecian elementos que, actualmente, requieran ser variados en las políticas que se
11 encuentran vigentes.

12 **En conclusión;** es criterio de la suscrita Asesora Legal que la moción presentada por la M.Sc.
13 Magda Rojas es viable y se recomienda sea considerada ante esta Junta Directiva, y se
14 proceda con el punto b) referido en el acápite anterior.

15 Quedando a sus órdenes para cualquier otra consulta, se suscribe cordialmente;

16 **M.Sc. Francine María Barboza Topping**

17 **Asesora Legal de Junta Directiva**

18 Una vez conocido el oficio AL-030-2012 de la Asesoría Legal, sobre criterio de la "Política de
19 Pago de viáticos y transporte", emitido por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal,
20 la Junta Directiva acuerda:

21 **ACUERDO 05:**

22 **A) Aceptar la moción presentada por la MSc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, en la sesión**
23 **96-2011 y 103-2011 en el sentido de modificar la política de viáticos y transporte.**

24 **B) Solicitar a la Asesoría Legal que en conjunto con la Dirección Ejecutiva, con base al**
25 **dictamen emitido sobre la política de viáticos y transporte, redacten una propuesta de**
26 **modificación para que sea presentada a la Junta Directiva el 21 de mayo de 2012./**

27 **Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y Asesoría legal./**

28 **4.2** Oficio No. TECLP-O-16-2012-03 del 25 de abril de 2012, remitido por la Licda. Martha Carballo
29 Avendaño, Secretaria a.i., del Tribunal Electora. **(Anexo 04).**

30 La Licda. Martha Carballo Avendaño, Secretaria a.i., del Tribunal Electoral del 23 de abril de
31 2012, en el cual transcriben el acuerdo 03 tomado en su sesión ordinaria No.16-2012, sobre
32 pago de veinte mil colones netos (¢20.000.00) a los colegiados que ayudaron a realizar la

1 prueba muestra en la pasada Asamblea General Ordinaria de marzo 2012, el cual se
2 transcribe:

3 "Acuerdo 03:

4 El Tribunal Electoral acuerda comunicar a Junta Directiva que en el informe del Auditor
5 Informático MBA. Edwin Vega Frías, enviado a Ustedes con fecha de 20 de abril del 2010,
6 se especifica en el apartado de pruebas de confiabilidad y conteo físico de las páginas 11
7 y 12 lo concerniente al trabajo realizado por los señores delegados de Tribunal Electoral, el
8 cual fue solicitado por Ustedes en el acuerdo 05 sesión ordinaria 030-2012. Acuerdo
9 unánime y en firme. Comuníquese."

10 De igual manera se procede a analizar el Informe final: Día de las elecciones certificación del
11 proceso, anexo No. 04.

12 Conocido el oficio TECLP-O-16-2012-3, remitido por la Licda. Martha Carballo Avendaño,
13 Secretaria a.i., del Tribunal Electoral del 23 de abril de 2012, en el cual transcriben el acuerdo
14 03 tomado en su sesión ordinaria No.16-2012, la Junta Directiva acuerda:

15 **ACUERDO 06:**

16 **Aprobar el pago de veinte mil colones netos (₡20.000.00) para los delegados que realizaron la**
17 **prueba muestra de confiabilidad y conteo físico en la Asamblea General Ordinaria, realizada**
18 **el 31 de marzo 2012./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Jefatura Financiera,**
19 **Tesorería y Tribunal Electoral./**

20 **ARTÍCULO QUINTO: Correspondencia.**

21 **A- Asuntos de Resolución.**

22 **A-1** Dictamen 20 del Departamento de Formación Académica Profesional y Personal. **Asunto:**
23 Solicitud de ayudas económicas para participar en el III Congreso Internacional de
24 Lenguas Modernas a realizarse del 10 al 13 de diciembre de 2012. **(Anexo 05).**

25 Se recibe el dictamen 20, remitido por la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del Departamento de
26 Formación Académica Profesional y Personal, en el cual se solicita aprobar 15 ayudas
27 económicas de veinte mil colones neto cada una (₡20.000.00) para participar en el III
28 Congreso Internacional de Lenguas Modernas a realizarse del 10 al 13 de diciembre de
29 2012 en la Escuela de Lenguas Modernas de la Universidad de Costa Rica, el cual se
30 transcribe:

31 DICTAMEN Nº 20

32 30 de abril del 2012

1 ASUNTO: AYUDAS ECONÓMICAS PARA PARTICIPAR EN EL III CONGRESO INTERNACIONAL DE
2 LENGUAS MODERNAS A REALIZARSE DEL 10 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2012

3 Considerando que:

4 1. Son fines del Colypro

- 5 • Promover e impulsar el estudio de las letras, filosofía, las ciencias y el arte, lo mismo que la
6 enseñanza de todas de ellas.
- 7 • Contribuir al progreso de la educación y cultura, mediante actividades propias o en
8 cooperación con instituciones afines.

9 2. El Departamento de Formación Académica, Profesional y Personal (DFAPP) del Colypro
10 tiene como objetivo general "Contribuir en el desarrollo profesional y personal de las
11 personas colegiadas mediante la planificación, ejecución y evaluación de diversas
12 actividades de educación continua,...", una actividad muy puntual es el poder
13 ofrecerles a las personas colegiadas una ayuda económica para que asistan a
14 actividades de desarrollo profesional en el marco de la educación continua.

15 3. Instancias de interés educativo como lo son las universidades formadoras de educadores
16 organizan actividades que conduzcan a un perfeccionamiento en la disciplina que
17 laboran y en el quehacer diario de un docente en el aula.

18 4. La Universidad de Costa Rica a través de la Escuela de Lenguas Modernas tiene
19 planificado el **III Congreso Internacional de Lenguas Modernas a realizarse del 10 al 13**
20 **de diciembre de 2012** en su sede y ha solicitado a través de la señora ML. Virginia Borloz
21 Soto, Directora A.I. de la Escuela de Lenguas Modernas de la UCR ayudas económicas
22 para que los colegiados puedan asistir.

23 5. Considerando que la actividad aporta al desarrollo profesional de los participantes y
24 que es de interés de este departamento colaborar con este proceso el cual se
25 encuentra tipificado en la política POL/PRO-FAPP01. En POLÍTICA ESPECÍFICA 1, dice
26 textual "**En actividades dentro del país, la institución organizadora deberá enviar al**
27 **DFAPP**, con al menos sesenta días (2 meses calendario) antes de la realización de la
28 misma la programación que incluye como mínimo lo siguiente:

- 29 a. Lugar, fecha y horario
- 30 b. Objetivos, contenidos y actividades
- 31 c. Expositores

1 En este caso particular la solicitud no se atendió como estipula la política, fue necesaria
2 la búsqueda de información en la web para adjuntar los respaldos en el dictamen. Se
3 solicita respetuosamente atender lo indicado en la política respectiva.

- 4 6. El costo para participar en el congreso es de \$130 equivalente a ₡66.040, 00 (precio del
5 dólar de hoy a 508 colones según el Banco Nacional). **Fecha límite de inscripción es**
6 **hasta el 31 de agosto.** Para ofrecer ayudas económicas **se debe de publicar en junio**
7 para hacer la inscripción en los primeros 15 días de julio y verificar que las personas
8 cuentan con los requisitos para optar por el beneficio. La directora organizadora del
9 congreso se llama Dra. Gilda Pacheco Acuña, el correo del congreso es
10 congreso.elm@ucr.ac.cr.

11 En consecuencia, se solicita se tome el siguiente acuerdo:

- 12 **A. Aprobar 15 ayudas económicas de ₡20.000,00 cada una, por un monto total de**
13 **trescientos mil colones (₡300.000), monto que se depositará una vez finalizada la**
14 **actividad a una cuenta señalada por los organizadores contra la lista de asistencia de**
15 **las personas participantes.**
- 16 **B. Se tomará del presupuesto de Formación Académico Profesional y Personal, rubro**
17 **proyectos.**

18 **MSc. Eida Calvo Arias**

19 **Jefa, Dpto de Formación Académica, Profesional y Personal**

20 Al respecto la Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, menciona que es un monto con el
21 cual se estaría cubriendo el monto parcial de inscripción del congreso, el cual sería
22 otorgado a los colegiados que cumplan con los requisitos establecidos para estos fines.

23 Conocido el dictamen 20, remitido por la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del Departamento
24 de Formación Académica Profesional y Personal, en el cual se solicita aprobar 15 ayudas
25 económicas de veinte mil colones netos cada una (₡20.000.00) para participar en el III
26 Congreso Internacional de Lenguas Modernas a realizarse del 10 al 13 de diciembre de
27 2012 en la Escuela de Lenguas Modernas de la Universidad de Costa Rica, la Junta
28 Directiva acuerda:

29 **ACUERDO 07:**

30 **Aprobar el pago de quince (15) ayudas económicas de veinte mil colones netos**
31 **(₡20.000.00), por un monto total de trescientos mil colones netos (₡300.000.00) para**
32 **participar en el III Congreso Internacional de Lenguas Modernas a realizarse del 10 al 13 de**
33 **diciembre de 2012 en la Escuela de Lenguas Modernas de la Universidad de Costa Rica.**

1 **Monto que se depositará una vez finalizada la actividad a una cuenta señalada por los**
2 **organizadores contra la lista de asistencia de las personas participantes, todo de**
3 **conformidad con la política establecida al respecto por el DFAPP./ Aprobado por nueve**
4 **votos. /Comunicar al Dpto de Formación Académica, Profesional y Personal, Unidad de**
5 **Tesorería, Dirección Ejecutiva y a la Jefatura Financiera./**

6 A-2 Oficio ADEM-067-2012 de fecha 27 de abril de 2012, suscrito por la Licda. Ana Lucía
7 Ávila Durán, Presidenta de la Asociación de Directores, Directoras y Administradores del
8 Sistema Educativo Costarricense. Asunto: Comunica nombres de sus representantes para la
9 Comisión de Administradores de la Educación y solicitan cronograma de reuniones de la
10 comisión. (Anexo 06).

11 Se recibe oficio ADEM-067-2012 de fecha 27 de abril de 2012, suscrito por la Licda. Ana
12 Lucía Ávila Durán, Presidenta de la Asociación de Directores, Directoras y Administradores
13 del Sistema Educativo Costarricense, el cual comunica nombres de sus representantes
14 para la Comisión de Administradores de la Educación y solicitan cronograma de reuniones
15 de la comisión.

16 Una vez conocido el oficio ADEM-067-2012 de fecha 27 de abril de 2012, suscrito por la
17 Licda. Ana Lucía Ávila Durán, Presidenta de la Asociación de Directores, Directoras y
18 Administradores del Sistema Educativo Costarricense, la Junta Directiva acuerda:

19 **ACUERDO 08:**

20 **Dar por recibido el oficio ADEM 067-2012 de fecha 27 de abril de 2012, suscrito por la Licda.**
21 **Ana Lucía Ávila Durán, Presidenta de la Asociación de Directores, Directoras y**
22 **Administradores del Sistema Educativo Costarricense, con el nombre de las personas MSc.**
23 **Alberto Chan Carrillo y el Lic. Rogelio Escobar Cascante designados como integrantes de**
24 **la Comisión de Administradores de la Educación del Colypro. Cursar invitación a estos**
25 **señores para la juramentación de la comisión el 24 de mayo de 2012 a las 5:30 p.m./**
26 **Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Comisión de Administradores de la**
27 **Educación, ADEM, MSc. Alberto Chan Carrillo, el Lic. Rogelio Escobar Cascante y la Unidad**
28 **de Secretaría./**

29 **A-3** Oficio CAI CLP 26 12, de fecha 29 de marzo del 2012, suscrito por la Licda. Mónica Vargas
30 Bolaños, Auditora Interna. **Asunto:** Indica que debido a los riesgos observados últimamente
31 en los medios de comunicación nacional, como es el caso de JUPEMA, reenvía oficio
32 redactado en el año pasado con relación a la situación del Colegio en lo relativo a este
33 asunto. **(Anexo 07).**

1 Se recibe oficio CAI CLP 26 12, de fecha 29 de marzo del 2012, suscrito por la Licda.
2 Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, en el cual indica que debido a los riesgos
3 observados últimamente en los medios de comunicación nacional, como es el caso de
4 JUPEMA, reenvía oficio, CAI CLP 08 11 del 24 de enero de 2011, con relación a la situación
5 del Colegio en lo relativo a este asunto, para su consideración y el cual se transcribe:

6 "24 de enero, 2011

7 CAI CLP 08 11

8 Señores

9 Junta Directiva

10 Colegio de Licenciados y Profesores en Letras

11 Filosofía, Ciencias y Arte

12 Presentes

13 Estimados señores:

14 El día 11 de octubre del año pasado (2010), se tomó acuerdo en la sesión 91-2010
15 referente a retomar el recurso de reconsideración que ante la Procuraduría General de la
16 República, sobre el asunto del pago de anualidades por parte del Colegio a sus
17 colaboradores que provienen del sector público, dicho asunto ya había sido objeto de
18 criterio por parte de la Procuraduría, quien indicó que sí procedía el pago, razón por la
19 cual la Junta Directiva había decidido presentar el recurso de reconsideración a dicho
20 órgano estatal, pero fue devuelto por el mismo por no cumplir con los requisitos de forma
21 necesarios y no se ha presentado de nuevo.

22 Considerando que el asunto anterior se encuentra pendiente, es importante recordar que
23 persiste el riesgo de que en algún momento se entable una demanda legal a nivel laboral,
24 contra el Colegio, por personas que consideren tener el derecho del cobro de dicho rubro
25 (anualidades), sobre todo existiendo un criterio de la Procuraduría para el Colegio, el cual
26 es vinculante, según han expresado los asesores legales del Colegio en el pasado.

27 Así mismo, al existir esta situación, con respecto a estar pendiente el recurso de
28 reconsideración por plantear a la Procuraduría, queda la duda en la administración
29 acerca de si el Colegio debe o no continuar con la práctica de contratar personas que
30 provengan del sector público, sean activas o jubiladas, lo que continúa poniendo en
31 riesgo a la institución.

32 Se recomienda respetuosamente, retomar este asunto y darle prioridad, pues puede
33 desencadenar en un momento dado, en pérdidas económicas importantes para el

1 Colegio, así como las consecuencias legales y de imagen que un asunto legal de este tipo
2 trae consigo.

3 Se agradece su atención.

4 Atentamente,

5 Licda. Mónica Vargas B.

6 Jefe de Auditoría Interna"

7 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, solicita criterio a la Asesora Legal y Director Ejecutivo,
8 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, expresa que la mayoría de los casos,
9 tomado como referente a JUPEMA, juzgados de trabajo, tribunales superiores de trabajo
10 rechazan la gestión y no reconocen la anualidad, llegó por casación a la Sala Segunda y
11 fue aprobada. Lo correcto sería aplicar lo que ha dictado la jurisprudencia. La anualidad
12 es un aspecto que determina cada institución, teniendo presente que el caso del Colegio
13 es un ente público no estatal.

14 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, considera que lo expuesto por la Licda. Mónica
15 Vargas Bolaños, Auditora Interna, está muy claro en lo referente al acuerdo tomado en la
16 sesión 91-2010 del 11 de octubre de 2010, por la Junta Directiva del Colegio, referente a
17 retomar el recurso de reconsideración que ante la Procuraduría General de la República,
18 sobre el asunto del pago de anualidades por parte del Colegio a sus colaboradores que
19 provienen del sector público.

20 Por lo tanto solicita que se reconsidere, para que sea la Procuraduría General de la
21 República, emita el criterio

22 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, manifiesta que tal y como lo expone la Licda.
23 Vargas Bolaños, el Colegio está incurriendo en un riesgo muy grande, ya que entre más se
24 extienda la resolución, más se va acumulando, ya que se tendrá que hacer retroactivo a
25 los funcionarios que poseen anualidades del sector público, siendo mucho dinero el que se
26 tendrá que cancelar. Hace referencia a la ley de salarios la cual menciona que incluye
27 todos los entes públicos de cualquier tipo, por lo que se incluye el Colegio que es un ente
28 público no estatal.

29 Conocido el oficio CAI CLP 26 12 del 29 de marzo de 2012, el cual adjunta el oficio CAI CLP
30 08 11 del 24 de enero de 2011, el cual se transcribió, remitidos por la Licda. Mónica Vargas
31 Bolaños, Auditora Interna, la Junta Directiva acuerda:

32 **ACUERDO 09:**

1 **Solicitar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, trasladar, durante la próxima**
2 **semana, a los miembros de Junta Directiva, el criterio emitido por la Procuraduría General**
3 **de la República y el recurso de reconsideración entregado posteriormente a fin de**
4 **analizarlo y proceder tal y como corresponde, el cual será conocido en la sesión del 18 de**
5 **junio de 2012./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a Asesoría Legal y Auditoría**
6 **Interna./**

7 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, justifica su voto negativo, debido a que es un proceso
8 que tiene varios años y las anteriores Juntas Directivas no han sido oportunas en emitir un
9 criterio y tomar una posición relacionada al tema.

10 Al respecto el M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, expresa que no solo no se ha estudiado
11 suficientemente, sino que en el tapete público no está claro este criterio.

12 **A-4** Oficio de fecha 09 de abril de 2012, suscrito por la Licda. María Eugenia Valverde
13 González, colegiada. **Asunto:** Informa sobre desagradable visita al Centro de Recreo en
14 Desamparados de Alajuela, el día 8 de abril de 2012 (Se adjunta documento). Además se
15 adjunta respuesta del señor Alberto Salas Arias, sobre investigación que realizó con
16 respecto a esta queja. **(Anexo 08).**

17 Se recibe nota de la Licda. María Eugenia Valverde González, colegiada, en la cual
18 informa sobre desagradable visita al Centro de Recreo en Desamparados de Alajuela, el
19 día 8 de abril de 2012, ya que al realizar reservación de los ranchos grandes no pudo
20 aplicar dos tiquetes de cortesía.

21 Expresa la Licda. Valverde González, que este percance aunado a la desacertada política
22 que se tiene en vigencia actualmente en el Centro de Recreo y las condiciones mismas de
23 las mesas del rancho, solicita su desafiliación como asociada al Colypro, a partir del
24 presente mes.

25 Se adjunta a esta nota el oficio D.E.-126-05-2012 del 03 de mayo de 2012, remitida por el
26 Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, al M.Sc. Félix Salas Arias, Presidente, en la cual
27 indica que en el caso de la Licda. María Eugenia Valverde González, se procedió de
28 acuerdo a la política POL/PRO-CR01, en su punto D Reservación del Salón de Eventos y
29 Ranchos, inciso 5, letra b: "Cancelar la cuota de ingreso fijada por la Junta Directiva por
30 cada uno de sus invitados, (no se aceptan pases de cortesía para éstos efectos)."

31 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, indica que en este sentido se debe de tener
32 mucho cuidado ya que efectivamente es un centro recreativo para los colegiados, el cual

1 es concurrido por muchas personas ajenas, lo cual considera como un abuso. Sugiere
2 tener mucho cuidado en el momento de modificar las políticas.

3 Al respecto el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, da lectura a la política POL/PRO-
4 CR01, en su punto D Reservación del Salón de Eventos y Ranchos, inciso 5, la cual se
5 transcribe:

- 6 a) Reservarlo ante la Dirección Ejecutiva.
- 7 b) Cancelar la cuota de ingreso fijada por la Junta Directiva por cada uno de sus
8 invitados, (no se aceptan pases de cortesía para estos efectos)
- 9 c) Estar presentes en la actividad.
- 10 d) Dejar ordenado el rancho al finalizar la actividad.

11 Al respecto el Lic. Salas Arias, Director Ejecutivo, sugiere darle la respuesta a la Licda.
12 Valverde González.

13 Conocido la nota remitida por Licda. María Eugenia Valverde González, del 09 de abril y el
14 oficio D.E.-126-05-2012 del 03 de mayo de 2012, remitida por el Lic. Alberto Salas Arias,
15 Director Ejecutivo, al M.Sc. Félix Salas Arias, Presidente, en la cual indica que en el caso de
16 la Licda. María Eugenia Valverde González, se procedió de acuerdo a la política POL/PRO-
17 CR01, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo:

18 **ACUERDO 10:**

19 **A) Responder a la Licda. María Eugenia Valverde González, colegiada, que en cuanto a la**
20 **reservación del rancho y uso de entradas de cortesía, los funcionarios del Colypro**
21 **actuaron tal y como se indica en la política POL –CR-01, donde establece que para el uso**
22 **de éstos ranchos no se aceptan pases de cortesía.**

23 **B) En relación a su inquietud de retiro del Colegio, queda sujeta a que se cumpla con los**
24 **requisitos establecidos por el Colegio para tal efecto. /Aprobado nueve por votos./**
25 **Comunicar a la Fiscalía y la Licda. María Eugenia Valverde González, Colegiada./**

26 **A-5** Oficio de fecha 02 de mayo de 2012, suscrito por el señor Carlos Luis Arce Esquivel,
27 Coordinador de la Comisión sobre la validez jurídica del Reglamento General a la ley 4770.

28 **Asunto:** Comunica que el día 09 de junio próximo es el propicio para emitir criterio y
29 recomendaciones, a la Asamblea General según acuerdo de la misma. **(Anexo 09).**

30 Una vez conocido el oficio de fecha 02 de mayo de 2012, suscrito por el señor Carlos Luis
31 Arce Esquivel, Coordinador de la Comisión sobre la validez jurídica del Reglamento
32 General a la ley 4770, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo.

33 **ACUERDO11:**

1 **Informar al Sr. Carlos Luis Arce Esquivel, Coordinador de la comisión responsable de emitir**
2 **criterio de la validez jurídica del Reglamento General a la ley 4770; que para proceder a**
3 **establecer la fecha de la Asamblea General Extraordinaria respectiva, se sirva indicar la**
4 **fecha definitiva en que la Comisión presentará el documento ante esta Junta Directiva./**
5 **Aprobado por votos. / Aprobado por nueve votos./ ACUERDO FIRME./ /Comunicar a la**
6 **Comisión responsable de emitir criterio de la validez jurídica del Reglamento General a la**
7 **ley 4770.**

8 **A-6** Oficio ESP-VS-D-010-2012 de fecha 13 de abril de 2012, suscrito por el MGPP Leonardo Salas
9 Quirós, Director de la Escuela de Secretariado Profesional. **Asunto:** Invita a la Junta
10 Directiva y a los Colegiados a participar del IV Congreso Nacional en Educación
11 Comercial, en la Facultad de Ciencias Sociales, Campus Omar Dengo, Heredia, del 27 al
12 29 de junio de 2012, el costo de la inscripción es de ₡65.000.00. **(Anexo 10).**

13 Se recibe oficio ESP-VS-D-010-2012 de fecha 13 de abril de 2012, suscrito por el MGPP
14 Leonardo Salas Quirós, Director de la Escuela de Secretariado Profesional, en el cual invita
15 a la Junta Directiva y a los Colegiados a participar del IV Congreso Nacional en Educación
16 Comercial, en la Facultad de Ciencias Sociales, Campus Omar Dengo, Heredia, del 27 al
17 29 de junio de 2012, el costo de la inscripción es de ₡65.000.00.

18 En esta oportunidad el eje temático se denomina: "Construcción del conocimiento desde
19 la innovación educativa". Para el desarrollo del Congreso se contará con la participación
20 del conferencistas internacionales, así como los expertos nacionales, procedentes de
21 instituciones de enseñanza superior, sector público y del sector productivo nacional.

22 Indica además que se está solicitando el aval correspondiente del señor Ministro de
23 Educación para la realización del Congreso.

24 Una vez conocido la solicitud planteada en el oficio ESP-VS-D-010-2012 de fecha 13 de
25 abril de 2012, suscrito por el MGPP Leonardo Salas Quirós, Director de la Escuela de
26 Secretariado Profesional, en el cual invita a la Junta Directiva y a los Colegiados a
27 participar del IV Congreso Nacional en Educación Comercial, la Junta Directiva acuerda:

28 **ACUERDO 12:**

29 **Dar por recibido el oficio ESP-VS-D-010-2012 de fecha 13 de abril de 2012, suscrito por el**
30 **MGPP Leonardo Salas Quirós, Director de la Escuela de Secretariado Profesional de la**
31 **Universidad Nacional y remitirlo al Departamento de Comunicaciones del Colegio, para**
32 **que informen y extiendan la Invitación a los Colegiados a participar del IV Congreso**
33 **Nacional en Educación Comercial, en la Facultad de Ciencias Sociales a realizarse en el**

1 **Campus Omar Dengo, Heredia, del 27 al 29 de junio de 2012, cuyo costo de inscripción es**
2 **de ₡65.000.00; a través del boletín del Colegio./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar al**
3 **Departamento de Comunicaciones y al MGPP Leonardo Salas Quirós, Director de la**
4 **Escuela de Secretariado Profesional de la Universidad Nacional./**

5 **A-7** Oficio de fecha 01 de mayo de 2012, del Colegio María Auxiliadora de Heredia. **Asunto:**
6 Solicitan autorización para el ingreso a las instalaciones del Centro de Recreo en
7 Desamparados de Alajuela, para 330 alumnos, profesiones y personal de apoyo y
8 hermanas, el día 11 de mayo de 2012, para la fiesta de Nuestra Santa Fundadora. **(Anexo**
9 **11).**

10 Conocido el oficio de fecha 01 de mayo de 2012, del Colegio María Auxiliadora de
11 Heredia, en el cual solicitan autorización para el ingreso a las instalaciones del Centro de
12 Recreo en Desamparados de Alajuela, para 330 alumnos, profesiones, personal de apoyo
13 y hermanas, el día 11 de mayo de 2012, para la fiesta de su Santa Fundadora, la Junta
14 Directiva acuerda:

15 **ACUERDO 13:**

16 **Responder al Colegio María Auxiliadora de Heredia, que de acuerdo a las políticas**
17 **establecidas por el Colegio, no es posible atender la solicitud de facilitar el ingreso a las**
18 **instalaciones del Centro de Recreo en Desamparados de Alajuela, para 330 alumnos,**
19 **profesiones, personal de apoyo y hermanas, el día 11 de mayo de 2012, para la fiesta de**
20 **su Santa Fundadora./ Aprobado por nueve votos./ ACUERDO FIRME. /Comunicar al Colegio**
21 **María Auxiliadora de Heredia./**

22 **A-8** Correo del Sr. Randall Ramírez Cerdas, Presidente de la Junta Regional de Guápiles.
23 **Asunto:** Presentan propuesta sobre la búsqueda de zonas de esparcimiento para los
24 colegiados de su regional. (Ver documento Adjunto). **(Anexo 12).**

25 "----- Mensaje reenviado -----"

26 De: RANDALL RAMIREZ CERDAS <rarace@costarricense.cr>

27 Fecha: 4 de mayo de 2012 15:56

28 Asunto: PROPUESTA JUNTA REGIONAL DE GUÁPILES.

29 Para: nbarrantes@colypro.com, asalas@colypro.com, andyedufi@gmail.com,
30 magalyr66@hotmail.com, yvasqueza@costarricense.cr, alvinsolanoandrade@gmail.com,
31 lidiethdelgado@hotmail.com, fsalas@colypro.com

32 Estimad@s compañer@s de directorio nacional de COLYPRO.

33 Reciban un cordial saludo por parte de los miembros de la directiva regional de

1 Guápiles, deseándoles éxitos en sus gestiones y bendiciones en sus vidas personales.
2 A continuación como junta directiva de COLYPRO Guápiles, deseamos presentar una
3 propuesta en relación a la búsqueda de zonas de esparcimiento para los colegiados de
4 nuestra regional. Desde hace aproximadamente un mes, mi persona , en carácter de
5 presidente de la junta regional de Guápiles, inicié conversaciones con el grupo hotelero
6 Suerre, para lograr una propuesta atractiva y factible para nuestra organización, la cual
7 busca brindarle a los colegiados de Siquirres, Guácimo, Pococí y Sarapiquí un lugar donde
8 poder compartir y recrearse.
9 A nivel del COLYPRO se ha visto y comprobado , lo difícil y complicado que ha sido el
10 tema de construcción y mantenimiento de los centros de recreo, por lo cual a nivel de
11 nuestra regional creemos que la opción de adquirir una para nuestra zona sería
12 igualmente complicado y engorroso, sin embargo, deseamos llevar a su consideración,
13 esta propuesta de adquisición de 3 acciones corporativas con el grupo hotelero Suerre, el
14 cual nos brinda 50 carnets para uso de colegiados y sus familias. Estamos en una etapa
15 inicial de las negociaciones pero deseamos que la directiva nacional valore y analice esta
16 propuesta inicial.
17 Nos gustaría además, plantear la posibilidad de una visita por parte de algunos miembros
18 de la directiva nacional de COLYPRO al Hotel Suerre, para que con tiempo podamos
19 reunir a los miembros de la junta directiva del Hotel y con nuestros representantes y
20 avanzar en una propuesta mas sólida y concisa,
21 Agradeciendo de antemano su comprensión y apoyo a nuestra iniciativa.
22 RANDALL RAMÍREZ CERDAS
23 PRESIDENTE JUNTA REGIONAL DE COLYPRO"
24 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, sugiere trasladar a la Asesoría Legal con el fin de que se
25 analice la viabilidad de este tipo situaciones y coordinar con el Departamento de
26 Comunicaciones a fin de realizar un convenio, el correo remitido por el Sr. Randall Ramirez
27 Cerdas, Presidente de la Junta Regional de Guápiles, Limón.
28 Al respecto, el M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, manifiesta su preocupación con
29 las expectativas que tienen algunos colegiados, ya que para adquirir una propuesta de
30 este tipo se requiere mucho dinero, las cuales son propuestas bastante comprometedoras
31 para la Junta Directiva.

1 Conocida la solicitud del Sr. Randall Ramírez Cerdas, Presidente de la Junta Regional de
2 Guápiles, en la cual presentan propuesta sobre la búsqueda de zonas de esparcimiento
3 para los colegiados de su regional, la Junta Directiva acuerda:

4 **ACUERDO 14:**

5 **Trasladar la solicitud del señor Randall Ramírez Cerdas, planteada en su correo de fecha 04**
6 **de mayo de 2012, a la MSc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, a fin de que la**
7 **analice y presente criterio legal a la Junta Directiva para lo que en derecho proceda, el**
8 **cual deberá presentar en la sesión del jueves 24 de mayo de 2012./ Aprobado por nueve**
9 **votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Asesoría Legal (Anexo No. 12)./**

10 **A-9** Oficio FCLP 042-2012 de fecha 03 de mayo de 2012, suscrito por la Licda. Alejandra
11 Barquero Ruiz, Fiscal del Colegio. **Asunto:** Solicita copia de los informes presentados por las
12 Comisiones Permanentes y Temporales. **(Anexo 13).**

13 Se recibe oficio FCLP 042-2012 de fecha 03 de mayo de 2012, suscrito por la Licda.
14 Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal del Colegio, dirigida a la Junta Directiva, Director Ejecutivo
15 y Jefatura del Departamento de Formación Académica Personal y Profesional, en el cual
16 solicita copia de los informes presentados por las Comisiones Permanentes y Temporales.

17 **ACUERDO 15:**

18 **Dar por recibido el oficio FCLP 042-2012 de fecha 03 de mayo de 2012, suscrito por la**
19 **Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal del Colegio, en el que solicita a la Junta Directiva,**
20 **Director Ejecutivo y Jefatura del Departamento de Formación Académica Personal y**
21 **Profesional, se le remitan, a la brevedad posible, copia de los informes presentados por las**
22 **Comisiones Permanentes y Temporales, correspondientes al período 2011-2012, la cual ya**
23 **fue atendido./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Licda. Alejandra Barquero Ruiz,**
24 **Fiscal./**

25 **B- Asuntos Informativos.**

26 **B-1** Oficio D.E. 129-05-2012 de fecha 03 de mayo de 2012, suscrito por el Lic. Alberto Salas Arias,
27 Director Ejecutivo. **Asunto:** Informa que la modificación a la Política de salarios sobre si los
28 Encargados de Unidad son empleados de confianza, esta pendiente de presentarse en
29 Junta Directiva por criterio de la Asesoría Legal por escrito y consulta de la Auditoría
30 Interna. **(Anexo 14).**

31 **B-2** Oficio A.G. 153-12 de fecha 10 de abril de 2012, suscrito por la Licda. Georgina Díaz
32 Sánchez, Administradora General de la Sociedad de seguros de Vida del Magisterio
33 Nacional. **Asunto:** Informa la conformación de la Junta Directiva de la Sociedad de

1 Seguros de Vida del Magisterio Nacional, entre el 1 de abril 2012 y el 31 de marzo de 2013.

2 **(Anexo 15).**

3 **ACUERDO 16:**

4 **A) Dar por recibidos los siguientes oficios:**

5 **1- Oficio D.E.-129-05-2012 de fecha 03 de mayo de 2012, suscrito por el Lic. Alberto Salas**
6 **Arias, Director Ejecutivo.**

7 **2- Oficio A.G. 153-12 de fecha 10 de abril de 2012, suscrito por el Licda. Georgina Díaz**
8 **Sánchez, Administradora General de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio**
9 **Nacional.**

10 **B) Extender felicitación a la Licda. Georgina Díaz Sánchez, Administradora General de la**
11 **Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional por la conformación de la Junta**
12 **Directiva para el período comprendido entre el 01 de abril 2012 y el 31 de marzo de 2013./**
13 **Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Unidad de Secretaría para su archivo y a la**
14 **Licda. Georgina Díaz Sánchez./**

15 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de la Presidencia.**

16 **6.1** Nombramiento para las Unidades: Calidad de la Educación y Defensoría Profesional.

17 6.1.1 Defensoría Profesional. **(Anexo 16).**

18 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, que se encuentra pendiente el nombramiento de un
19 colaborador que se encargue de los asuntos de calidad de la educación, por lo que da
20 lectura al acuerdo 04, tomado en sesión 114-2010, el mismo se transcribe:

21 "Crear un programa que se encargue de monitorear, permanentemente, y mantener
22 información actualizada, acerca de los problemas que afectan el desempeño, la
23 seguridad y la estabilidad profesional de los colegiados y colegiadas: los de carácter
24 económico, laboral, pedagógico, de nombramiento y otros, establezca acciones a seguir
25 ante esos problemas y cree estrategias de solución integradas.

26 Para generar y dar forma a esta propuesta, debe nombrarse, inicialmente, al menos un/a
27 profesional encargado/a que redacte el proyecto correspondiente, con todos los
28 elementos esenciales y alcances para su puesta en práctica, así como formular el
29 presupuesto requerido para que sea incluido en el presupuesto 2011-2012. La instancia
30 actuará como una dependencia de La Fiscalía del Colegio. /Aprobado por unanimidad
31 de los miembros presentes. /Comuníquese a la Fiscalía, con copia a la Comisión de
32 Presupuesto para lo que corresponda./"

1 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, expresa que le preocupa los dos proyectos ya que
2 considera la idea buena, pero se ha dado mucha desorganización al implementar el
3 mismo, además de que el proyecto en sí no tiene contenido presupuestario. Proyecto que
4 considera importante pero muy desarticulado.

5 El señor Presidente, comenta que la propuesta sí tiene un fundamento sólido, la misma
6 indica que se contrate una persona que se avoque a formular el mismo. Dicho
7 colaborador puede contratarse por servicios profesionales, y que el proyecto se puede
8 realizar mediante proyectos de Junta. Misma que lo analizó y lo aprobó en su momento.

9 Indica que esta es una responsabilidad que no puede eludir más el Colegio, considera que
10 el mismo le daría respuesta a las inquietudes interpuestas por los colegiados y se quedan
11 sin atender, además de ser la razón de los colegios profesionales, la defensoría profesional.
12 Recalca que es un tema muy estudiado en base a los fines del Colegio.

13 La Licda. Barquero Ruiz, Fiscal, expresa que su preocupación es a nivel presupuestario y
14 administrativo, ya que el proyecto es grande y consulta al señor Tesorero si este proyecto
15 tiene contenido presupuestario.

16 Al respecto el M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, responde que es muy posible que
17 el proyecto tenga contenido presupuestario e insta a que se realice un proceso
18 transparente para realizar la contratación del colaborador, en el sentido que la persona
19 que concurso para el puesto tenga bien definido los objetivos para los cuales será
20 contratado o en su defecto establecer las líneas de trabajo y los interesados presenten sus
21 propuestas, con lo cual se definirá la persona a contratar. Sugiere establecer los
22 procedimientos, realizando un proceso democrático y transparente.

23 El señor Presidente indica que la persona a contratar está adscrita a la Fiscalía.

24 Analizado lo expuesto por el señor Presidente, la Junta Directiva acuerda:

25 **ACUERDO 17:**

26 **Solicitar a la Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, que de conformidad con el acuerdo 04**
27 **tomado en sesión 104-2010 del 14 de diciembre de 2010, determine los elementos técnicos**
28 **para la formulación del proyecto para la creación de la Defensoría Profesional; los cuales**
29 **sirvan de base para la contratación del especialista respectivo y los presente a la Junta**
30 **Directiva en la sesión del 14 de junio de 2012./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la**
31 **Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal./**

32 6.1.2 Calidad de la Educación

1 En relación a la calidad de la educación, el señor Presidente, expone que con respecto a
2 la calidad de la Educación, la Jefatura de Recursos Humanos ha ido adelantado al
3 respecto, por lo que da lectura al acuerdo 05, tomado en sesión 114-2010, el mismo se
4 transcribe:

5 "ACUERDO 05:

6 Crear una Unidad que se encargue de monitorear, permanentemente, información
7 actualizada acerca de los problemas que afectan la calidad de la educación desde los
8 principales factores que la determinan, mantenga un análisis actualizado al respecto y
9 formule propuesta de mejora, cambio y reforma educativa, que sirvan de base para que
10 El Colegio actúe ante los entes correspondientes, en aras de responder al mandato de
11 "Velar porque la sociedad costarricense reciba una educación de calidad". Para generar
12 y dar forma a esta propuesta, se nombrará, inicialmente, al menos un profesional
13 encargado que redacte el proyecto respectivo, con todos los elementos esenciales para
14 su puesta en práctica, de manera que su financiamiento sea incluido en el presupuesto
15 2011-2012. La instancia actuará como una dependencia del Departamento de Formación
16 Académica Profesional. /Aprobado por siete votos a favor y uno en contra. /Comuníquese
17 al Departamento de Formación Académica Profesional con copia a la Comisión de
18 Presupuesto para lo que corresponda./"

19 Al respecto la Junta Directiva, toma el siguiente acuerdo:

20 **ACUERDO 18:**

21 **Solicitar a la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del Departamento de Formación Académica**
22 **Profesional y Personal, que de conformidad con el acuerdo 05 tomado en sesión 104-2010**
23 **del 14 de diciembre de 2010, determine los elementos técnicos para la formulación del**
24 **proyecto para crear una Unidad que se encargue de monitorear información actualizada**
25 **acerca de los problemas que afectan la calidad de la educación; los cuales sirvan de**
26 **base para la contratación del especialista respectivo y los presente a la Junta Directiva en**
27 **la sesión del 14 de junio de 2012./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Sra. Eida**
28 **Calvo Arias, Jefa del Departamento de Formación Académica Profesional y Personal./**

29 **6.2** Reunión de Comisiones 2012-2013: Fecha, Objetivos y agenda.

30 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, consulta al señor Tesorero, para cuando se puede
31 contar con el borrador de los objetivos de las Comisiones a fin de conocerlas en sesión de
32 Junta Directiva.

1 Al respecto, el M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, menciona que con respecto a
2 los informes presentados por las comisiones en la sesión de Junta Directiva 039-2012,
3 mucho del trabajo que realizaron las comisiones eran del Departamento de Formación
4 Académica Profesional y Personal.

5 El Lic. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, consulta si las comisiones tienen bien claro sus
6 objetivos ya que en dicha reunión no observó aportes significativos, propuestas ni juicio
7 críticos a ciertas problemáticas, dándole mucho énfasis al tema de capacitación.

8 El señor Presidente, expresa que es debido al reflejo de la historia del Colegio, ya que sus
9 dos puntos clave han sido la incorporación y capacitación.

10 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, menciona que la fecha establecida para analizar los
11 objetivos de las Comisiones, está establecida para el lunes 21 de mayo de 2012.

12 Una vez realizada la consulta por parte del señor Salas Castro, Presidente al señor López
13 Contreras, Tesorero, sobre la entrega del borrador de los objetivos de las comisiones la
14 Junta Directiva acuerda:

15 **ACUERDO 19:**

16 **Solicitar al MSc. Fernando López Contreras, Tesorero presente la propuesta de objetivos**
17 **para las comisiones el próximo 21 de mayo de 2012, para que sean revisados y aprobados**
18 **por la Junta Directiva y sirvan de base para la reunión del jueves 24 de mayo en la**
19 **juramentación de las comisiones 2012-2012./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar al**
20 **M.Sc. Fernando López Contreras y a la Unidad de Secretaría./**

21 **6.3** Publicación de nuevas comisiones.

22 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, indica que ya quedó en firme el nombramiento de
23 las comisiones, por lo que recomienda proceder con la publicación respectiva.

24 **ACUERDO 20:**

25 **Solicitar al Departamento de Comunicaciones del Colegio, que a la mayor brevedad se**
26 **publique la lista de las comisiones del Colegio tal y como fueron integradas en la sesión**
27 **ordinaria No. 36-2012 del 30 de abril de 2012./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar al**
28 **Departamento de Comunicaciones./**

29 **ARTÍCULO SETIMO: Asuntos de Tesorería.**

30 **7.1** Aprobación de pagos. **(Anexo 17)**

1 7.2 El Tesorero, MSc. Fernando López Contreras, presenta el listado de pagos para su
2 aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al
3 acta mediante el anexo número 17.

4 El señor Tesorero, MSc. Fernando López Contreras, solicita aprobación para el siguiente
5 pago que se deben de realizar, el cual no tiene acuerdo, este es:

6 1- Pago por ₡141.700.00, pago por la confección de dos cortines en tergal para uso en la
7 oficina Regional de Alajuela. El cheque se debe de girar a nombre del señor FERNANDO
8 ACUÑA JIMENEZ.

9 Conocido el pago que se debe de realizar, el cual no fue tramitado de acuerdo a las
10 políticas establecidas para compras, por lo que se requirió que la Junta Directiva tomara el
11 siguiente acuerdo:

12 **ACUERDO 21:**

13 **Aprobar pago por la confección de dos cortines en tergal para uso en la oficina Regional**
14 **de Alajuela, por un monto de ciento cincuenta cuarenta y un mil setecientos colones netos**
15 **(₡141.700.00), para uso en la oficina Regional de Alajuela./ Aprobado por nueve votos.**
16 **/Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

17 7.1.1 El Tesorero, MSc. Fernando López Contreras, presentado listado de pagos de la cuenta
18 número 100-01-000038838-9, del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ochenta
19 y tres millones seiscientos setenta y ocho mil ochocientos noventa y cinco colones con
20 veintinueve céntimos (₡83.678.895.29) y de la cuenta número 100-01-002-013773-0 del
21 Banco Nacional de Costa Rica, por un monto de ocho millones de colones netos
22 (₡8.000.000.00), para su respectiva aprobación.

23 Conocido el listado de pagos, la Junta Directiva acuerda:

24 **ACUERDO 22:**

25 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000038838-9, del Banco**
26 **Nacional de Costa Rica por un monto de ochenta y tres millones seiscientos setenta y ocho**
27 **mil ochocientos noventa y cinco colones con veintinueve céntimos (₡83.678.895.29) y de**
28 **la cuenta número 100-01-002-013773-0 del Banco Nacional de Costa Rica, por un monto**
29 **de ocho millones de colones netos (₡8.000.000.00). El listado de los pagos de fecha 10 de**
30 **mayo de 2012, se adjunta al acta mediante el anexo número 17. /ACUERDO FIRME.**
31 **/Aprobado por unanimidad de los miembros presentes. /Comunicar a la Unidad de**
32 **Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

33 7.2 Compra. (Anexo 18)

1 El Tesorero, MSc. Fernando López Contreras, presentado la siguiente compra:
2 Contratación del servicio de alimentación (cenas) para 160 personas por la Juramentación
3 Extraordinaria del 18 de mayo del 2012 en Guápiles.

4 COMPRA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	1	2
5 081-2012	160 PAX	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	1.003.680,00	1.043.040,00
6		(CENAS)		
7	MONTO TOTAL		1.003.680,00	1.043.040,00
8	MONTO RECOMENDADO	- -		
9	OFERENTES:			
10	#1: GRUPO HOTELERO SUERRE S.A			
11	#2: INVERSIONES CEIBO DE GUÁPILES S.A.			

12 Se adjuntan dos cotizaciones enviadas por la Unidad de Incorporaciones, y se presenta a
13 la Junta Directiva con la siguiente observación:

14 1. La Unidad de Incorporaciones recomienda por solicitud de la Junta Regional de Guápiles,
15 realizar la juramentación en el Hotel Suerre, sin embargo, esta oferta es la que presenta el
16 precio más elevado.

17 En caso de aprobarse esta compra el acuerdo debe de emitirse a nombre de **GRUPO**
18 **HOTELERO SUERRE SA cédula jurídica número 3-101-100452, por un monto total de ₡**
19 **1.003.680.00.**

20 Esta Unidad no emite recomendación de compra y lo presenta a la Junta Directiva para
21 que valore su aprobación.

22 Dicha compra se cargará a la partida presupuestaria 2.1.6 Juramentaciones- Fiscalía

23 Analizada la compra y las observaciones anteriores, la Junta Directiva acuerda:

24 **ACUERDO 23:**

25 **Aprobar la compra de 160 servicio de alimentación (cena), asignándose esta compra a:**
26 **GRUPO HOTELERO SUERRE S.A., cédula jurídica número 3-101-100452, por un monto de un**
27 **millón tres mil seiscientos ochenta colones netos (₡1.003.680.00). El cheque se debe**
28 **consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan dos cotizaciones y se adjudica a este**
29 **proveedor por estar recomendada por la Unidad de Incorporaciones a solicitud de la**
30 **Junta Regional de Guápiles, realizar la juramentación en el Hotel Suerre. Cargar a la**
31 **partida presupuestaria 2.1.6 Juramentaciones-Fiscalía./ ACUERDO FIRME. / Aprobado por**
32 **nueve./ Comunicar a la Unidad de Proveeduría, Unidad de Tesorería y a la Jefatura**
33 **Administrativa./**

1 **ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos de Fiscalía.**

2 **8.1** Incorporaciones. **(Anexo 19).**

3 La Srta. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, solicita la aprobación de una (1) persona, para la
4 juramentación ordinaria a realizarse el miércoles 16 de mayo del 2012, en las instalaciones
5 del CATIE, ubicado en Turrialba, Cartago, a las 4:00 p.m. Da fe que esta persona cumple
6 con los requisitos correspondientes, según las normativas vigentes de incorporaciones.

7 Asimismo la Srta. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, solicita la aprobación de una (1) persona,
8 para la juramentación ordinaria a realizarse el viernes 18 de mayo del 2012, en las
9 instalaciones del Hotel Suerre, ubicado en Guápiles, Limón, a las 3:00 p.m. Da fe que esta
10 persona cumple con los requisitos correspondientes, según las normativas vigentes de
11 incorporaciones.

12 Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

13 **ACUERDO 24:**

14 **Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes (2) personas:**

15 Nombre	Cedula	Carnet	Lugar
16 OBANDO VERGARA ANDREA PAOLA	112600661	053645	Turrialba
17 DIAZ BARRANTES SEIDY	700890057	053646	Guápiles

18 **/ACUERDO FIRME. /Aprobado por nueve votos. /Comuníquese a Incorporaciones,**
19 **Departamento Administrativo a la Srta. Andrea Soto y al Expediente del Colegiado./**

20 **8.2** Calendario de Asambleas Regionales.

21 Se analizó la propuesta presentada por la Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, la cual
22 solicita definir la hora para proceder con los permisos respectivos ante el Ministerio de
23 Educación Pública y se solicita se replanteen las fechas para los días sábados.

24 Al respecto el señor Presidente, solicita realizar replantear las fechas para los sábados y a
25 fin de presentarlo a la Junta Directiva para su análisis y conocimiento.

26 **8.3** Informe sobre reunión con Comisión de Viabilidad del Reglamento. **(Anexo 20).**

27 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, informa que en reunión sostenida, su persona y la
28 M.Sc. Barboza Topping, Asesora Legal, ayer miércoles 09 de mayo de 2012; con la
29 Comisión de Viabilidad del Reglamento a la Ley 4770, la cual sostienen se contraten los dos
30 juristas ya que el tema es delicado y de impacto a futuro sobre la organización y requieren
31 contar el criterio adecuado, además inicialmente requerían que uno de los abogados esté
32 presente en la asamblea extraordinaria.

1 Expresa que tanto su persona como la M.Sc. Barboza Topping, Asesora Legal, recomienda
2 se les apruebe la contratación de los dos juristas, a fin de no alargar la espera, lo que no
3 recomiendan es el pago el día de la asamblea extraordinaria ya que la consulta realizada
4 a la Procuraduría General de la República es vinculante y debe de ser acatado.
5 Además el acuerdo de la asamblea indica de presentar un informe y dar
6 recomendaciones, nada más, el cuan no se debe presentar ni el debate ni discusión.
7 Consideran que es un gasto innecesario contratar un abogado que atienda consultas de
8 decisiones que no se tomarán durante la asamblea general ordinaria. Se transcribe nota
9 entregada a la Licda. Barquero Ruiz, Fiscal:
10 "Mayo 10,2012
11 Señores:
12 M.Sc. Alejandra Barquero R.
13 M.Sc. Fernando López C.
14 M.Sc. Francini Barboza T.
15 Comisión encargada de coordinar acuerdos de pago.
16 1. Temas varios sobre objetivos de nuestra Comisión, acciones relevantes avanzadas y
17 compromiso con la Corporación de procurar las mejores acciones para la misma. Sobre el
18 particular toma nota la fiscal.
19 2. La Comisión nombrada por la Junta Directiva, le transmitirá a esta última nuestro interés
20 de la aprobación prioritaria de un acuerdo de pago de las consultoría legales al Dr. Fabián
21 Volio Echeverría y Dr. Manrique Jiménez Meza. Todo conforme a cotizaciones en su poder.
22 3. El acuerdo de pago solicitado, en punto anterior, por razones obvias sería sometido por
23 Ustedes a conocimiento de Junta Directiva el día de hoy diez de los corrientes. Esto con la
24 finalidad de obtener acuerdo en firme y autorización a secretaría para comunicarlo, de
25 inmediato, a nuestra Comisión.
26 Gracias por su atención;
27 Carlos Luis Arce Esquivel
28 cc. archivo"
29 Manifiesta a Bach. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal III, comenta que ella es creyente que
30 la asamblea general independientemente del tema que trate, debe de contar con un
31 asesor externo y también considerar el costo del mismo, en el sentido de pensar en el
32 colegiado que participe en la Asamblea, sugiere tomar como norma contar siempre con
33 un asesor externo, lo cual ha sido un déficit en la a

1 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, sugiere que si el inconveniente para contratar al
2 asesor externo para la asamblea es el factor económico, se puede limitar con el tiempo
3 de la asamblea, lo cual se puede indicándole al asesor a contratar el horario.

4 Una vez analizado el informe presentado por la Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, y
5 conocida la nota remitida por el Sr. Carlos Luis Arce Esquivel, Coordinador de la Comisión
6 de Viabilidad del Reglamento a la Ley 4770, la Junta Directiva acuerda:

7 **ACUERDO 25:**

8 **Contratar al Dr. Fabián Volio Echeverría y el Dr. Manrique Jiménez Meza, recomendados**
9 **por comisión de Viabilidad del Reglamento a la Ley 4770, ambos por la suma de quinientos**
10 **mil colones netos (₡500.000.00) cada uno, para que realicen los dictámenes**
11 **correspondientes en atención al mandato de la asamblea general extraordinaria del 25**
12 **de febrero del 2012./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la**
13 **Comisión de Viabilidad del Reglamento a la Ley 4770, Unidad de Tesorería y Jefatura**
14 **Financiera./**

15 **ARTÍCULO NOVENO: ASUNTOS VARIOS.**

16 **9.1** Congreso Pedagógico.

17 La M.Sc. Carmen Chaves Fonseca, Vocal II, comenta que en relación al Congreso
18 Pedagógico realizado del 18 al 20 de abril de 2012 y del cual se han escuchado
19 comentarios negativos de manera reiterativa, expresa que es importante, que la Junta
20 Directiva, conozca dichos criterios, los cuales quedaron registrados en las evaluaciones
21 realizadas.

22 Por lo anterior insta a solicitar al depto de un informe sobre el congreso el cual incluya
23 costos, cantidad de participantes, resultado y evaluación entre otros.

24 Una vez analizada la solicitud presentada por la M.Sc. Carmen Chaves Fonseca, Vocal II,
25 la Junta Directiva acuerda:

26 **ACUERDO 26:**

27 **Solicitar al Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presente a la Junta Directiva en sesión**
28 **ordinaria del 11 de junio de 2012, un informe que acerca de los resultados del Congreso**
29 **Pedagógico realizado del 18 al 20 de abril de 2012, que contenga entro otros lo siguiente:**
30 **costo, cantidad de participantes, resultados y evaluación./ Aprobado por nueve votos./**
31 **Comunicar al Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo./**

32 **9.2** Solicitud de CONESUP. (Anexo 21).

1 La M.Sc. Carmen Chaves Fonseca, Vocal II, procede a dar lectura al correo remitido, a su
2 persona, por el Sr. Adalberto Fonseca Esquivel, con fecha 07 de mayo de 2012, la cual
3 solicita se le facilite las instalaciones del Colegio en San José, además de un desayuno y un
4 almuerzo para 10 personas, para el 18 de mayo de 2012, se transcribe dicha solicitud:

5 "----- Mensaje reenviado -----"

6 De: **Adalberto Fonseca Esquivel** <afonseca20@gmail.com>

7 Fecha: 7 de mayo de 2012 16:19

8 Asunto: el indicado trasladar a don Felix

9 Para: María Baltodano <mbaltodano@colypro.com>

10 Estimado Don Félix, reciba un cordial saludo.

11 Como es de su conocimiento existe una comisión de trabajo integrada
12 por miembros de diferentes colegios profesionales que estamos
13 trabajando en una propuesta de redacción sobre la Ley del Conesup.
14 Hemos tenido reuniones de trabajo en el Col de Médicos, en el de
15 Enfermeras y Enfermeros, y estamos programando una nueva para el 18 de
16 mayo (viernes), que pensamos podría ser en Colypro, San José. Razón
17 por la cual le solicitamos repetuosamente su anuencia, además de
18 contar con un desayuno, y almuerzo para uans 10 personas que
19 trabajamos en el proceso. Le pido disculpas por el abuso de confianza
20 y le reitero nuestro cordial saludo. Adalberto Fonseca E, Miembro
21 titular del CONESUP
22 (el local sería de 8 de la mañana a 1 de la tarde)"

23 **ACUERDO 27:**

24 **Aprobar la solicitud presentada por el Lic. Adalberto Fonseca Esquivel, miembro del**
25 **CONESUP, donde solicita se le autorice contar con un desayuno y un almuerzo para 10**
26 **personas que trabajan en la propuesta de redacción sobre la Ley del CONESUP, el día**
27 **viernes 18 de mayo de 2012 en la sede San José, Dicha colaboración se tomará de**
28 **proyectos de Junta Directiva./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar**
29 **al Lic. Adalberto Fonseca Esquivel, miembro del CONESUP, Dirección Ejecutiva, Plataforma**
30 **Sede San José./**

31 **9.3** Ley Fundamental de Educación.

1 La M.Sc. Carmen Chaves Fonseca, Vocal II, expresa que en la reunión en que participo
2 esta Junta Directiva, ayer 09 de mayo de 2012, en la Asamblea Legislativa, al finalizar la
3 actividad le solicitaron el aporte del Colegio, el cual considera debe ser muy sustancial.

4 Por lo anterior que propone realizar una jornada de trabajo con todas las comisiones, a fin
5 de realizar un taller en el cual analicen la ley y se pueda presentar ante la Asamblea
6 Legislativa como propuesta del Colegio de Licenciados y Profesores, a fin de ser tomada
7 en cuenta.

8 Por lo anterior, el señor Presidente, considera importante la propuesta de la M.Sc. Chaves
9 Fonseca, Vocal I, por lo cual recomienda preferiblemente realizar el trabajo una vez que
10 esté el borrador de la propuesta final de la comisión de alto nivel.

11 **9.4 Arreglo con constructor. (Anexo 22).**

12 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, informa que se logró realizar un
13 convenio entre el Colegio y el Sr. Jorge Eduardo González Mena, con el cual se realizará
14 un addendum al contrato, el cual se transcribe:

15 **ADDENDUM AD-005-2012**

16 Addendum a contratos AL-012-2012 y AL-014-12

17 Construcción de comedor Sede San José, bodega, vestidores y baños, finca de recreo
18 Puntarenas

19 Entre nosotros, *COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y*
20 *ARTES*, cédula de personería jurídica número tres - cero cero siete - cuarenta y cinco mil
21 doscientos veintiocho representada en este acto por FÉLIX ÁNGEL SALAS CASTRO, Magíster en
22 Administración Educativa, vecino de Desamparados de San José, cincuenta metros al sur de
23 la Escuela San Jerónimo, portador de la cédula de identidad dos – doscientos sesenta y seis –
24 doscientos cincuenta y cuatro, actuando en su condición de Presidente del Colypro con
25 facultades de Apoderado General, según nombramiento realizado en la Centésima Cuarta
26 Asamblea General Ordinaria, celebrada el treinta y uno de marzo del dos mil doce y
27 conforme a la Ley Orgánica del Colypro N° 4770, artículos 10, 24 y 25 quien en adelante y para
28 los efectos de este addendum se denominará el Colegio; y JORGE EDUARDO GONZÁLEZ
29 MENA, quien es mayor de edad, titular de la cédula de identidad 1-0810-0876, en unión libre,
30 contratista y vecino de Alajuela, San Rafael, Urbanización La Paz, casa cuatro K, quien en
31 adelante y para los efectos presentes se denominará EL CONSTRUCTOR, hemos convenido en
32 celebrar el presente addendum de los contratos números AL-012-2012 y AL-014-2012, en los
33 siguientes términos:

- 1 **I.** EL CONSTRUCTOR propone un plan reparador por la mora en la entrega de los trabajos
2 contratados por EL COLEGIO, en contratos número AL-012-2012 y AL-014-2012 ambos del
3 17 de febrero del 2012. Dicho plan se plantea con la finalidad de no ejecutar la
4 aplicación de la cláusula novena en ambos contratos, relativa a la cancelación de
5 multas; a cambio de la realización de trabajos adicionales en varias instalaciones del
6 COLEGIO.
- 7 **II.** Los trabajos adicionales a cargo del CONSTRUCTOR, serían los siguientes:
- 8 A. Pintura de fachada de la Sede del Colegio en San José.
- 9 B. Construcción de rampa de acceso techada en el baño de mujeres ubicado en el rancho
10 Herejú, Centro de Recreo de Alajuela.
- 11 C. Trabajo extras en finca de recreo de Puntarenas: colocación de malla ciclón en todo el
12 frente de la propiedad (cuarenta y dos metros lineales, dos metros de alto con tres hilos
13 de alambre de púas en la parte superior), construcción de bancas en los ranchos y
14 construcción de tres parillas para asar carne en los ranchos; lo anterior de conformidad
15 con oferta presentada por el CONSTRUCTOR con fecha de dos de marzo del dos mil
16 doce, la cual se adjunta al presente addendum como parte integral del mismo.
- 17 **III.** Los trabajos indicados en la cláusula anterior serán dados como compensación o pago en
18 especie por la multa acumulada al día de hoy por el atraso en la entrega de las obras
19 contratadas y detalladas en la cláusula primera del presente addendum, debiendo EL
20 COLEGIO comprar los materiales que correspondan, y en lo atinente a la mano de obra y
21 obligaciones derivadas de ésta serán cubiertos en su totalidad por el CONSTRUCTOR.
- 22 **IV.** El CONSTRUCTOR se compromete a terminar las obras contratadas mediante contratos AL-
23 012-2012 y AL-014-2012, de la siguiente forma: en primera instancia se termina con la
24 construcción del comedor de empleados de la Sede de Alajuela en un plazo de doce
25 días hábiles contados a partir del lunes catorce de mayo del 2012; finalizada esta obra se
26 continuará con los trabajos en la finca de recreo del COLEGIO sita en Barón de Esparza,
27 obras que serán entregadas en un plazo de dieciocho días hábiles contados a partir del
28 momento que se reciba el último pago por la terminación del comedor de la Sede de
29 Alajuela. Los trabajos adicionales en el centro de recreo de Puntarenas se empezarán a
30 realizar una vez recibidos a satisfacción los trabajos pendientes según contrato AL-014-
31 2012.
- 32 **V.** El CONSTRUCTOR se compromete que una vez finalizadas las obras adicionales en la finca
33 de Barón de Esparza, procederá de forma inmediata a la realización de las restantes obras

1 adicionales, a saber, construcción de la rampa techada para acceso al baño de mujeres
2 en el restaurante del Centro de recreo de Alajuela, y terminada esta obra procederá con
3 la pintura de la fachada de la Sede de San José.

4 **VI.** La realización de las obras adicionales ofrecidas por EL CONSTRUCTOR serán coordinadas
5 con el Colegio, y supervisadas por los profesionales contratados para tal efecto, a saber:
6 obras del Centro de recreo de Alajuela y Sede de San José con al Arq. Roberto Méndez, y
7 las obras del Centro de recreo de Puntarenas con el Ing. Gonzalo Muñoz.

8 **VII.** Las obras adicionales deberán ser entregadas en un término razonable conforme con el
9 criterio técnico del profesional a cargo.

10 **VIII.** El recibido de conformidad de las obras adicionales detalladas en este convenio,
11 deja inaplicable la ejecución de las cláusulas relativas al cobro de multas por atraso en
12 entrega de obras, referida en la cláusula tercera del presente addendum.

13 **IX.** El incumplimiento de las anteriores cláusulas por parte del CONSTRUCTOR, deja inaplicable
14 el presente addendum, pudiendo el COLEGIO proceder al cobro de las multas respectivas
15 y aplicación de la cláusula penal, referidas en los contratos AL-012-2012 y AL-014-2012.

16 **X.** Se modifica la cláusula XVII de los contratos referidos, toda vez que el constructor cambia
17 su domicilio contractual, de forma que el nuevo lugar para la atención de sus
18 notificaciones sea el que se detalla a continuación:

- 19 • *Dirección contractual:* Alajuela, San Rafael, Urbanización La Paz, casa cuatro K.
- 20 • *Teléfonos:* 8538-0174 /
- 21 • *Fax:* N/A.
- 22 • *E-mail:* jorgegm161071@gmail.com

23 **XI.** En pleno usos de nuestras facultades físicas, legales y mentales leemos el presente
24 ADDENDUM lo aprobamos y firmamos en la ciudad de Alajuela el 11 de mayo del 2012.

25 FÉLIX ÁNGEL SALAS CASTRO

JORGE EDUARDO GONZÁLEZ MENA

26 Por el Colegio

Por EL CONSTRUCTOR

27 Una vez conocido la propuesta de addendum, presentado por la M.Sc. Francine Barboza
28 Topping, Asesora Legal, entre el Colegio y el Sr. Jorge Eduardo González Mena, la Junta
29 Directiva acuerda:

30 **ACUERDO 28:**

31 **Aprobar el siguiente adendum al contrato con el Sr. Jorge González Mena, cédula de**
32 **identidad número 1-0810-0876, contratista y vecino de Alajuela, San Rafael, Urbanización**
33 **La Paz, casa cuatro K., para construcción del comedor de colaboradores de la sede de**

1 **Desamparados de Alajuela y de los baños, bodega y vestidores de la Finca de Baron de**
2 **Esparza, en los términos especificados en el addendum presentado como anexo 22./**
3 **Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, Asesoría Legal, Jefatura**
4 **Administrativa y el Sr. Jorge González Mena, contratista./**

5 9.5 Esquela Sr. Rolando Zamora González. **(Anexo No. 23).**

6 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, da lectura al correo remitido por la Sra. Lorena Miranda
7 Quesada, Jefa del Departamento de Comunicaciones, a fin de solicitar autorización para
8 la publicación de una esquela por la muerte del Dr. Rolando Zamora González, el cual se
9 transcribe: remitido por la

10 Colypro lamenta profundamente

11 el fallecimiento del colegiado

12 *Dr. Rolando Zamora González*

13 Compuso la letra del Himno del Colypro,

14 Vicepresidente y Vocal de la Junta Directiva (1983-1984 y 1986-1987),

15 integrante del Consejo Editor de la revista Umbral,

16 de la Comisión del Recurso Hídrico

17 y del actual Tribunal de Honor del Colegio, entre otros valiosos aportes.

18 Nos unimos de corazón al dolor que embarga a sus familiares y amigos. Elevamos una oración
19 para que alcancemos el consuelo y la fortaleza en este momento tan difícil.

20 *"Mis ovejas oyen mi voz, y yo las conozco, y me siguen, y yo les doy vida eterna, y no perecerán*
21 *jamás, ni nadie las arrebatará de mi mano..."* Juan 10:27-28

22
23 Una vez conocida y analizada la propuesta de esquela remitida por la Sra. Lorena Miranda
24 Quesada, Jefa del Depto. de Comunicaciones del Colegio, a fin de ser publicada por la
25 muerte del Dr. Rolando Zamora González, la Junta Directiva acuerda:

26 **ACUERDO 29:**

27 **Publicar solo en el periódico La Nación, lo antes posible la siguiente esquela:**

28 **"Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes**

29 **Lamenta profundamente el fallecimiento del Colegiado Dr. Rolando Zamora González,**
30 **compositor de la letra del Himno del Colypro, ocupó cargos en Junta Directiva, el Consejo**
31 **Editor de la Revista Umbral, La Comisión de Recurso Hídrico y Tribunal de Honor del**
32 **Colegio.**

33 **Nos unimos de corazón ante el dolor que embarga a sus familiares y amigos.**

1 **Elevamos una oración de consuelo y fortaleza para su familia.**

2 **Dicha publicación se aprueba con el siguiente costo: La Nación 2x4 (10.37x15 cm) blanco**
3 **y negro doscientos veintiséis mil colones netos (¢226.000.00); para lo cual se tomarán de la**
4 **partida presupuestaria 7.4.4 Publicaciones del Departamento de Comunicaciones./**
5 **ACUERDO FIRME./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar al Dpto. de Comunicaciones, a**
6 **la Dirección Ejecutiva, Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

7 **/ Aprobado por nueve votos./Comunicar al Dpto. de Comunicaciones./**

8 **9.6 Comunicado de Magisterio en Acción. (Anexo No. 24).**

9 La M.Sc. Lidia Rojas Meléndez, Vicepresidenta, hace entrega del informe del Magisterio en
10 Acción, el cual se adjunta como anexo 24.

11 Una vez recibido el informe entregado por La M.Sc. Lidia Rojas Meléndez, Vicepresidenta,
12 hace entrega del informe del Magisterio en Acción, la Junta Directiva toma el siguiente
13 acuerdo:

14 **ACUERDO 30:**

15 **Dar por recibido y enviar copia a los miembros de Junta Directiva para su conocimiento,**
16 **del informe presentado por la M.Sc. Lidia Rojas Meléndez, Vicepresidenta, sobre Magisterio**
17 **en Acción./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar los Miembros de Junta Directiva y a**
18 **la Unidad de Secretaría./**

19 **9.7 Solicitud de CODERE. (Anexo No. 25).**

20 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, presenta solicitud de colaboración remitida por Sr.
21 José Fco. Bogantes, de facilitar una sala para realizar la reunión de CODERE el jueves 17 de
22 mayo de 2012 y colaborar con un refrigerio para 20 personas del CODERE, la Junta
23 Directiva acuerda:

24 **ACUERDO 31:**

25 **Aprobar la solicitud realizada por el Sr. José Fco. Bogantes, de facilitar una sala para**
26 **realizar la reunión de CODERE el jueves 17 de mayo de 2012 y colaborar con un refrigerio**
27 **para 20 personas del grupo las cuales se reunirán con el Sr. Marco Cyrus para recibir**
28 **información sobre las acciones que realiza el Colegio y a los beneficios que tiene derecho**
29 **el Colegiado. /Aprobado por nueve votos./Comunicar a Dirección Ejecutiva y Unidad de**
30 **Secretaría./**

31 **9.8 Justificación de llegada tardía.**

32 La M.Sc. Nazira Morales Mora, Vocal II, solicita se justifique la llegada tardía a la sesión de
33 hoy jueves 10 de mayo de 2012, por asistir al funeral de la mamá de una alumna.

1 Una vez conocida la justificación de llegada tardía de la M.Sc. Nazira Morales Mora, Vocal
2 II.

3 **ACUERDO 32:**

4 **Justificar la llegada tardía de la M.Sc. Nazira Morales Mora, Vocal II, por asistir al funeral de**
5 **la mamá de una alumna. /Aprobado por nueve votos. /Comunicar a la Unidad de**
6 **Tesorería, Interesada y a la Encargada del Trámite del pago de dietas./**

7 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTITRES HORAS CON**
8 **VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

9

10

11 **MSc. Félix Salas Castro**

MSc. Magda Rojas Saborío

12 **Presidente**

Secretaria

13 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez